
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021	Fecha: 26/01/2021
		Código: MDE-GPDI-PG-PL001
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC	Versión: 05
		Página No: 1 de 80

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de “Documento Controlado”
Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021	Fecha: 26/01/2021
		Código: MDE-GPDI-PG-PL001
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC	Versión: 05
		Página No: 2 de 80

1. INTRODUCCIÓN

En aras de dar cumplimiento a los requerimientos de la Ley 1474 de 2012, la ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua ha querido definir los mecanismos básicos para lograr un mejoramiento en la calidad de los servicios ofrecidos a la comunidad, asegurando que las acciones y esfuerzos lleguen a toda la población, con énfasis a la población vulnerable, con responsabilidad, brindando espacios para una real y efectiva participación ciudadana en la definición de las tareas, su ejecución y vigilancia, mediante procesos transparentes, que garanticen la igualdad de oportunidades.

Se hace necesario entonces desarrollar instrumentos efectivos para lograr que los procesos internos y externos del Hospital fluyan con agilidad, con oportunidad, que sean transparentes y que procuren una destinación de recursos tendiente a solucionar las grandes falencias Institucionales y la satisfacción de las necesidades más sentidas de los Usuarios.

Así mismo, el establecimiento de controles e implementación de estrategias orientadas a mantener la transparencia y celeridad en los procesos de Contratación pública, aplicación del Estatuto de Contratación del Hospital y del Normograma Institucional que permita la elaboración y presentación permanente de Informes de a Cuentas a la comunidad en general, en especial a los Actos Administrativos y las acciones desarrolladas en cumplimiento de su Misión institucional.

2. FUNDAMENTOS LEGALES

Corrupción es la acción y efecto de corromper (depravar, echar a perder, sobornar a alguien, pervertir, dañar). El concepto, de acuerdo al diccionario de la Real Academia Española (RAE), se utiliza para nombrar al vicio o abuso en un escrito o en las cosas no materiales.


La corrupción, por lo tanto, puede tratarse de una depravación moral o simbólica. Por ejemplo: "No debemos tolerar la corrupción de nuestras tradiciones por presiones extranjeras", "Las declaraciones del ministro contribuyen a la corrupción del acuerdo de paz".

En otro sentido, la corrupción es la práctica que consiste en hacer abuso de poder, de funciones o de medios para sacar un provecho económico o de otra índole. Se entiende como corrupción política al mal uso del poder público para obtener una ventaja ilegítima: "Los casos de corrupción de este país han

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de "Documento Controlado"

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021	Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC	Código: MDE-GPDI-PG-PL001
		Versión: 05
		Página No: 3 de 80

Llegado a las primeras planas de los diarios del mundo", "El expresidente será enjuiciado por corrupción en la compra de un avión", "Me encargaré de perseguir la corrupción para que no haya ningún escándalo en mi gobierno".

El tráfico de influencias, el soborno, la extorsión y el fraude son algunas de las prácticas de corrupción, que se ven reflejadas en acciones como entregar dinero a un funcionario público para ganar una licitación o pagar una dádiva o coima para evitar una clausura. A la corrupción se encadenan otros delitos, ya que el corrupto suele incurrir en la práctica para permitir o solicitar algo ilegal.

Significa además la acción de corromper, o sea de echar algo a perder, de ocasionar su pudrición o perversión.

La corrupción de menores significa la perversión sexual, que tiene como víctima a un menor, o también a un incapaz.

La corrupción en materia política, se refiere a aquellos funcionarios que utilizan la función pública para su propio beneficio, y no para satisfacer el bien común, siendo esta última razón, por la cual fueron electos para esos cargos. Por ejemplo un Juez que acepta un soborno para decidir un caso de determinada manera, es un corrupto.


La corrupción social es la que contempla el accionar irresponsable de quienes componen la comunidad, y solo se preocupan egoístamente por sus intereses, sin importar que para sus beneficios personales, haya gente que resulte injustamente perjudicada. Por ejemplo, personas que faltan a su trabajo inventando causas para hacerlo, y seguir cobrando el sueldo, son personas corruptas, las que no pagan los impuestos, pudiendo hacerlo, o los empleadores que se aprovechan de la necesidad de trabajo de la gente para no cumplir las leyes laborales.

La corrupción de los medios periodísticos ocurre cuando toman postura arbitraria (porque se les pagó) sobre determinada cuestión, influyendo en la opinión de las masas. Es un concepto vinculado con la ética, que califica las acciones como buenas y malas. En este caso hablaríamos de una conducta pésima en cualquier escala de valores (menos en la del corrupto).

Se dice que el mundo en general está teñido por la corrupción. Policías, médicos, abogados, estudiantes, y en general de todos las profesiones y estratos sociales, prefieren el camino corto e indebido de los actos indignos. Los ejemplos que reciben los ciudadanos por parte del poder político no son tampoco plausibles, lo que conduce a que la corrupción crezca. El argumento sería: Si el otro lo hace, y se beneficia aprovechándose de otros ¿Por

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de "Documento Controlado"
Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021	Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC	Código: MDE-GPDI-PG-PL001
		Versión: 05
		Página No: 4 de 80

qué yo no? La respuesta también es simple, porque tenemos que luchar para que el otro se conduzca bien, dando desde cada uno el ejemplo, y denunciando al corrupto, pues de lo contrario, todos perdemos. En un mundo que se pudre, terminaremos todos malogrados.

MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA:

En el marco de la constitución política de 1991 se consagran los principios para luchar contra la corrupción administrativa en Colombia, de igual forma dio gran importancia a los mecanismos de participación ciudadana en el control a la gestión pública y estableció la responsabilidad patrimonial de los servidores públicos. Los artículos relacionados son: art 23, 90, 123, 125, 126, 127, 128, 129, 183, 184, 209, y 270.

LEY 489 DE 1998:

Por medio del cual se dictan normas sobre organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del art 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. También contempla el régimen de inhabilidades e incompatibilidades incluyendo a las empresas oficiales de servicios públicos domiciliarios.

LEY 734 DE 2000:

Por medio del cual se expide el código disciplinario único, en este se contemplan como faltas disciplinarias las acciones u omisiones que lleven a incumplir los deberes del servidor público, a la extralimitación en el ejercicio de sus derechos y funciones a incumplir las normas sobre prohibiciones; también contempla el régimen de inhabilidades e incompatibilidades así como el procedimiento y conflicto de intereses.

LEY 909 DE 2004:

Por medio del cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

DECRETO LEY 128 DE 1976:


Por medio del cual se dictan el estatuto de inhabilidades, incompatibilidades y responsabilidades de los miembros de Juntas Directivas de las Entidades Descentralizadas y de los Representantes Legales de estas.

LEY 617 DE 2000:

Por el cual se reforma parcialmente la ley 136 de 1994, el Decreto extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de “Documento Controlado”
Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021	Fecha: 26/01/2021
		Código: MDE-GPDI-PG-PL001
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC	Versión: 05
		Página No: 5 de 80

LEY 795 DE 2003:

Por el cual se ajustan algunas normas del Estatuto Orgánico del Sistema financiero.

LEY 819 DE 2003:

Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de Presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.

LEY 850 DE 2003:

Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas. Se crea el marco legal para el ejercicio de la veeduría en nuestro país. Así como un procedimiento para la constitución e inscripción de grupos de veeduría y principios rectores.

LEY 1474 DE 2011:

Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad de control de gestión pública.

DECRETO 2170 DE 2002:

Por el cual se reglamenta la Ley 80 de 1993, se modifica el Decreto 855 de 1994 y se dictan otras disposiciones en aplicación de la ley 527 de 1999. Este decreto dispuso un capítulo a la participación ciudadana en la Contratación Estatal

DECRETO NACIONAL 4110 DE 2004:

En su artículo 1 adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2004, y el Decreto 4485 de 2009, la actualiza a través de la versión NTCGP 1000: 2009.

DECRETO NACIONAL 1599 DE 2005:

Adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano- MECI.

DECRETO 1083 DE 2015


En el cual se compila en un sólo cuerpo normativo los decretos reglamentarios vigentes de competencia del sector de la función pública, incluidos los atinentes a las siguientes materias: empleo público; funciones, competencias y requisitos generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de los organismos y entidades del orden nacional y territorial; administración de personal, situaciones administrativas; capacitación; sistema de estímulos; retiro del servicio; reformas de las plantas de empleos; gerencia pública; comisiones de personal; Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, entre otros.

DECRETO 1499 DE 2017

Modifica el Decreto 1083 DE 2015 en lo relacionado con los Sistemas de Gestión.

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no válido en medio impreso sin la identificación de “Documento Controlado”
Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021	Fecha: 26/01/2021
		Código: MDE-GPDI-PG-PL001
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC	Versión: 05
		Página No: 6 de 80

3. PLATAFORMA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

2.1. RESEÑA HISTÓRICA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA

1912


El padre Manuel Antonio Ortiz inicia gestiones para la adquisición de un terreno que hacía parte de la finca Las Museñas o Manga del Guaqueo. Esta gestión se cristalizó mediante escritura pública número ciento ochenta (180) de 1912 de la notaría del circuito de La Plata, en la cual quedó registrado la venta de este pedimento a la iglesia de la parroquia de La Villa de San Sebastián de La Plata, para la construcción de un hospital de caridad. Con la colaboración del mayordomo de una fábrica se construyeron la primera edificación en bloque; quedando habilitados varios salones para la prestación de los servicios médicos; se nombra al señor ANTONIO MARÍA FALLA CANTILLO como la persona encargada de administrarlo y ponerlo en funcionamiento. Los primeros servicios médicos fueron prestados por el doctor BRAULIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ, iniciándose de esta manera el funcionamiento del hospital San Antonio de Padua. Posteriormente el señor Falla Cantillo realiza gestiones ante el Gobierno Departamental y Nacional para la consecución de recursos que le permitieron continuar con la construcción de los demás pabellones.

Después de un tiempo de funcionamiento, se logra la colaboración de las hermanas Vicentinas quienes realizan labores de Enfermería; también se crea una Junta Directiva conformada por el Doctor Camilo Llanos, los señores Ignacio Montealegre, Rafael Caupaz y Misael Falla, y su presidente el Cura Párroco de la iglesia de San Sebastián.

1953

Siendo administrador el señor Acoclo Embus se obtiene la personería jurídica del Hospital San Antonio de Padua, mediante la resolución 025 de Julio 31, emanada en la Dirección de Justicia de Gobernación del Huila. Desde este mismo año y hasta 1959 el hospital presenta una mejor organización tanto en la parte administrativa como en la parte médica, se contrata personal capacitado y se nombra al primer director, destacándose el médico Julio López.

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021	Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC	Código: MDE-GPDI-PG-PL001
		Versión: 05
		Página No: 7 de 80

1969

Parte de la edificación es demolida en 1969, construyendo la nueva planta física en ladrillo, también se destaca en este año el nombramiento del pagador Misael Falla quien prestó los servicios al Hospital durante 22 años, la Almacenista Blanca Embus y el administrador Alfredo Castillo.

1973

Mediante la Resolución 005690 de 1973 el Ministerio de Salud Pública aprobó el Acuerdo 145 de 1973 de la Junta Directiva del Hospital San Antonio de Padua de la Plata Huila, por el cual se expidieron los estatutos que regirán la institución


1974

A partir del año 1974 se incrementaron los servicios médicos prestados por el Hospital debido a la adquisición de equipos de Laboratorios, Radiografías, Odontología, entre otros.

1987-1993

Ya a partir de la década de los noventa y con el desarrollo de la Carta Política de 1991, el país inició grandes esfuerzos para modernizar el Estado Colombiano; con el fin de concertar su acción en áreas y actividades prioritarias y lograr eficiencia en sus acciones. Este propósito demandó replantear el papel de la administración pública frente al desarrollo y la sociedad en general, buscando mayor eficacia, eficiencia, responsabilidad, transparencia y mejores resultados en el manejo de los recursos públicos. En tal sentido, se consolidó un modelo de Descentralización concebida como un marco para que las entidades territoriales pudiesen contar con una mayor autonomía a través de la transferencia de poder de decisión y responsabilidad desde el nivel nacional. Durante esta época se comenzaron a gestar entonces diferentes formas de estructuras organizacionales que se adecuaron al nuevo modelo de descentralización, con el fin de atender oportuna y eficientemente las demandas de la comunidad en procura del bienestar general. Dentro de este marco, la reforma del sector salud empezó formalmente con el proceso de descentralización territorial, transfiriendo los

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021	Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC	Código: MDE-GPDI-PG-PL001
		Versión: 05
		Página No: 8 de 80

recursos del Ministerio de Salud a los Departamentos y Municipios mediante la aprobación de las leyes 77 de 1987, 10 de 1990 y 60 de 1993.

La condición para realizar los grandes cambios requeridos en los hospitales formaba parte de la reforma general del sector salud, y ambas vías de la reforma (la descentralización y la creación del nuevo sistema de seguridad social) tenían profundas implicaciones para la reforma de los hospitales públicos colombianos: En primer lugar, las leyes de descentralización establecieron que los hospitales debían ser entidades autónomas, con la idea de que tuvieran control permanente sobre su gobierno, su financiamiento y su gestión. En segundo lugar con la Ley 100 de 1993, y el nuevo modelo de salud, se propuso la transformación de los Hospitales en Empresas Sociales del Estado.

Esta transformación iba a requerir de una nueva estructura y una nueva organización para poder enfrentar las modificaciones en el sistema de financiamiento de los hospitales. Para poder lograr las metas de la reforma hospitalaria, y para que los hospitales tradicionales se conviertan en empresas sociales del estado, cada Entidad Territorial debía mediante Acto Administrativo transformar los hospitales de su región, en Empresa Social del Estado. Los hospitales al convertirse en Empresas Sociales del Estado se constituían en Entidades Públicas descentralizadas del orden Territorial con Personería Jurídica, Patrimonio propio y Autonomía Administrativa.


1994

Fue así como mediante el Decreto Ordenanza No. 730 del 1 de agosto 1994 proferido por el Gobierno Departamental del Huila, se transformó el Hospital San Antonio de Padua de La Plata Huila, en Empresa Social del Estado de carácter Departamental, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa; con el objetivo principal de prestar los servicios de salud, como parte del servicio público de seguridad social en el departamento, conforme a los principios de calidad, eficiencia, eficacia, equidad y celeridad; definiéndose además una estructura administrativa básica de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 10 de 1990.

1996

Posteriormente la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Antonio de Padua, mediante Acuerdo No. 003 del 14 de junio de 1996, adoptó los correspondientes Estatutos para la organización y funcionamiento de esta Entidad descentralizada del orden Departamental;

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021	Fecha: 26/01/2021
		Código: MDE-GPDI-PG-PL001
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC	Versión: 05
		Página No: 9 de 80

encaminando su gestión hacia la prestación de los servicios correspondientes al plan obligatorio de salud POS y los demás servicios incluidos en los planes de beneficios del Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con su capacidad de resolución.

2004

Ya hacia el año 2004, la ESE presentaba un elevado endeudamiento tanto con proveedores como con personal de la institución, debido a la acumulación de obligaciones por el exagerado gasto en vigencias anteriores y al deterioro de los ingresos por los considerables recortes de las transferencias del gobierno Nacional y Departamental; sumiéndola en una profunda crisis, especialmente en la parte de su liquidez y en el deterioro de todos sus indicadores financieros y asistenciales. De igual forma se presentaban falencias en el manejo eficiente del recurso humano, en cuanto a cargas de trabajo y duplicidad de funciones; contando además con una estructura orgánica rígida e inflexible que concentraba la totalidad de la planeación y dirección en cabeza de la gerencia.


En atención a dicha problemática que se presentaba en forma generalizada en todo el país; el Gobierno Nacional en cumplimiento del parágrafo 3 del artículo 54 de la Ley 715 de 2001, establece en el "Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006: Hacia un estado comunitario", el programa de reorganización, rediseño y modernización de las redes de prestación de servicios de salud, con el fin de lanzar un salvavidas, a través de créditos condonables para todas aquellas ESE Hospitales que se reestructuraran y celebraran convenios de desempeño que garantizaran su sostenibilidad como mínimo por 10 años.

Posteriormente el Gobierno Departamental mediante convenio de Desempeño No. 191 del 09 de noviembre de 2004, celebrado entre el Ministerio de la Protección Social y el Departamento del Huila; y a su vez mediante convenio de desempeño No. 159 del 20 de diciembre 2004 celebrando entre el departamento y la ESE Hospital; se dio vía libre al último proceso de reestructuración administrativa realizado, mediante la ejecución del proyecto de Reorganización Institucional de la ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua. Lográndose adelantar el estudio técnico respectivo, que recomendó una nueva estructura orgánica conformada por: una Junta Directiva, una Gerencia y dos (2) Subgerencias (una administrativa y financiera, y una Asistencial); recomendaciones que no fueron tenidas en cuenta en su totalidad, pues los estatutos no se modificaron en lo referente al Capítulo III "Estructura Orgánica y Dirección"; por lo que la estructura orgánica legal actual vigente sigue siendo la

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de "Documento Controlado"

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021	Fecha: 26/01/2021
		Código: MDE-GPDI-PG-PL001
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC	Versión: 05
		Página No: 10 de 80

básica (Junta Directiva y Gerencia) de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 10 de 1990.

En el año 2004 se realizó el estudio de vulnerabilidad sísmica a la antigua sede del Hospital, dando como resultado el no cumplimiento de sismo resistencia. Por lo tanto en cabeza del señor gobernador Rodrigo Villalba Mosquera, se tomó la iniciativa de realizar una nueva sede, cofinanciada por el gobierno departamental, Departamento Nacional de Planeación y recursos propios de la institución. Dicho estudio fue aprobado por la Secretaria de Salud Departamental y el Ministerio de La Protección Social, dando como resultado una infraestructura, que cumple con los requisitos de habilitación y la normatividad de sismo resistencia

2013- 2014

Las nuevas instalaciones iniciaron prestando servicios a la comunidad Plateña y municipios aledaños el ocho (08) de marzo de 2013, con los servicios urgencias, consulta externa, administración, y en el año 2014, se trasladaron los servicios de hospitalización, cirugía, apoyo diagnóstico y terapéutico, así como ginecobstetricia


2019

El 30 de Diciembre de 2019 se dio inicio a la Demolición de la Sede Antigua del Hospital, proyecto aprobado por la Gobernación del Huila quien aporó 684.563.674 millones para la ejecución de este, la Junta Directiva aprobó la adición de estos recursos al presupuesto de la institución para dar viabilidad al proyecto que fue ejecutado mediante contrato No 003 de 2019, contratista C&C Ingeniería de Colombia SAS, donde se demolieron 3331 m3 terminado dicha actividad el 14 de febrero de 2020.

2020

El 09 de Diciembre de 2020 se emite la Resolución No 2296 del Ministerio de Salud y Protección Social donde se asignan a la Institución recursos del presupuesto de gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social para la Construcción de La Unidad de Cuidados Intensivos de la E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua de La Plata Huila.

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021	Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC	Código: MDE-GPDI-PG-PL001
		Versión: 05
		Página No: 11 de 80

2.2. MISIÓN

“Somos una Institución Humana y Segura, comprometida con el mejoramiento de la calidad de vida y la salud de la población del sur occidente del departamento del Huila y nor oriente Caucaño centrado en la satisfacción del usuario y su familia.”

2.3. VISIÓN


“Para el 2024, seremos reconocidos en el sur occidente del departamento del Huila y nor oriente Caucaño por la integralidad en la prestación de servicios de prevención, diagnóstico y tratamiento con enfoque en Calidad, Humanización, Seguridad, Innovación Sostenibilidad Financiera y Responsabilidad Social.”

2.4. PRINCIPIOS Y VALORES CORPORATIVOS

- ✓ **Servicio humanizado:** Sensibilidad para atender y responder a las necesidades de los usuarios, con calidez, amabilidad, consideración y empatía.
- ✓ **Seguridad:** Garantía de integridad en la ausencia de riesgo o peligro de accidente para las personas bienes y recursos.
- ✓ **Trabajo en equipo:** Aporte coordinado de un conjunto de personas para el logro de los objetivos
- ✓ **Integridad:** Hacer lo correcto sin daño a los demás.
- ✓ **Respeto:** Se acoge siempre a la verdad, no tolera bajo ninguna circunstancia la mentira y repudia la mentira y el engaño; valorando a los demás acatado su autoridad y considerando su dignidad
- ✓ **Pensamiento crítico:** Habilidad de analizar, reflexionar sobre los hechos de forma objetiva.

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de “Documento Controlado”
Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021	Fecha: 26/01/2021
		Código: MDE-GPDI-PG-PL001
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC	Versión: 05
		Página No: 12 de 80

- ✓ **Ética:** Criterio de confidencialidad y profesionalismo en la ejecución de todas las actividades que se desarrollan en la institución.
- ✓ **Honestidad:** Actuación con pudor, decoro y recato, tendrá responsabilidad consigo mismo y con los demás, el compromiso con la empresa y el desarrollo de sus funciones dando ejemplo de rectitud.
- ✓ **Lealtad:** Asumir el compromiso de fidelidad, respeto y rectitud actuando siempre bajo el favor de nuestra institución usuarios y sus familias.

2.5. LOGO




2.5.1. SIGNIFICADO DE IMAGEN

- ✓ **MANO:** La mano significa justicia, corresponde a la acción, la sabiduría, cuidado, protección, acción y humanización; relacionado con la prestación de un servicio humanizado e igualmente se refleja en ella la honestidad en nuestro actuar
- ✓ **CIRCULO:** El círculo representa la integridad, hacer lo correcto sin daño a los demás y el trabajo en equipo como la coordinación de acciones para el logro de los objetivos institucionales
- ✓ **PERSONAS:** Usuario, familia, comunidad; nuestra prestación de servicios está enfocada en la satisfacción de las necesidades de nuestros usuarios y sus familias

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de “Documento Controlado”
Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021	Fecha: 26/01/2021 Código: MDE-GPDI-PG-PL001
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC	Versión: 05 Página No: 13 de 80

2.5.2. SIGNIFICADO COLORES

- ✓ **VERDE:** El Color Verde es un color que induce a quién lo contempla sensaciones de serenidad y armonía. Simbolizando también la vida, la buena salud en un contexto de seguridad y tranquilidad
- ✓ **BLANCO:** Suele relacionarse con seguridad y salud, limpieza, transparencia, también **representa organización, pureza y fortaleza**. Servicio humanizado, Integridad, Respeto, Honestidad y ética como criterio de confidencialidad y profesionalismo en la ejecución de las actividades.
- ✓ **AZUL:** El color azul se ha asociado al sector salud, En este caso el azul inspira tranquilidad, se trata de uno de los colores más relacionados con la tranquilidad y el control de la situación. Así como con la paz, el entendimiento y la protección. También se vincula al cuidado de los demás y a la confianza, credibilidad y lealtad.
- ✓ **MAGENTA:** El significado del color magenta en la filosofía institucional tiene alusiones de índole práctica, asociadas a la ayuda, bondad y compasión.
- ✓ **NARANJA:** El naranja significa entusiasmo, suscita sentimientos de fuerza, energía, determinación y alegría.

2.6. ESLOGAN


“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

2.7. POLÍTICAS

La E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua de La Plata Huila, actualmente cuenta con 35 Políticas institucionales adoptadas mediante la Resolución No 135 de 14 de Marzo de 2019, creadas y actualizadas para dar cumplimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y a los estándares de acreditación, las cuales se listan a continuación:

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de “Documento Controlado”
Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021	Fecha: 26/01/2021 Código: MDE-GPDI-PG-PL001
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC	Versión: 05 Página No: 14 de 80

POLÍTICA DE CALIDAD. “Satisfacer de las necesidades y expectativas de sus Usuarios, brindando un servicio con pertinencia y oportunidad, aplicando las mejores prácticas y buscando mejorar continuamente”.

POLÍTICA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO. “Garantizar el desarrollo laboral integral del talento humano, fortaleciendo las competencias y mejorando su desempeño. Fomentando la transformación de la cultura organizacional y de calidad en la prestación de servicios y el desarrollo institucional”.

POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL. “Institucionalizar la planificación de la ese en coherencia con la del gobierno nacional, departamental y sectorial, de tal forma que nos permita en forma clara identificar en dónde estamos hoy, hacia dónde vamos, a dónde debemos llegar y cómo hacerlo logrando los resultados esperados en la ejecución de los planes y programas con las respectivas estrategias a desarrollar para lograrlo”.


POLÍTICA DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO. “La ESE garantizara y asegurara la disponibilidad de recursos cumpliendo con las metas de austeridad del gasto permitiendo un equilibrio presupuestal de acuerdo a los niveles de ingresos, propiciado estrategias de optimización del gasto con un manejo eficiente y transparente”.

POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS. “Lograr el fortalecimiento institucional mediante el crecimiento y desarrollo humano, con una efectiva gestión organizacional en la prestación de los servicios y garantizando la mejora continua de sus procesos”.

POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL. “Garantizar el cumplimiento de la Norma que regula el Gobierno Digital y la Gestión de la Seguridad de la Información, a través de las buenas prácticas obteniendo los más altos Niveles de seguridad, ofreciendo exactitud, disponibilidad e integridad y aprovechando las nuevas Tecnologías para mejorar la accesibilidad, la claridad y el despliegue de la información a la hora que lo requiera cualquier usuario”.

POLÍTICA DE SERVICIO AL CIUDADANO. “Lograr la plena satisfacción de los usuarios fortaleciendo los mecanismos de participación ciudadana. Garantizar la simplificación y optimización de los trámites y procedimientos requeridos”.

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021	Fecha: 26/01/2021 Código: MDE-GPDI-PG-PL001
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC	Versión: 05 Página No: 15 de 80

POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL. “Garantizar y asegurar la disponibilidad y optimización archivística debidamente planeada, organizada y controlada de los archivos de la ESE; coordinando y controlando las actividades específicas que afecten a la creación, la recepción, la ubicación, el acceso y la preservación de la memoria institucional”.

POLÍTICA DE CONTROL INTERNO. “Garantizar una adecuada supervisión del desempeño y de la Gestión Pública, a través de metodologías que permitan la eficacia de los controles integrados y al desarrollo de la autoevaluación permanente como parte del cumplimiento misional de la ESE”.

POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO. “Mitigar y reducir el impacto que lleven a orientar las acciones necesarias para que conduzcan a disminuir la vulnerabilidad frente a las situaciones que puedan interferir en el cumplimiento de sus funciones”.

POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL. “Garantizar la protección, conservación y a respetar el medio ambiente, cumpliendo con la normatividad vigente, garantizando un cambio de comportamiento cultural en la Gestión Ambiental”.

POLÍTICA FINANCIERA. “Garantizar el Equilibrio operacional, realizando el saneamiento contable, gestionando los ingresos, conteniendo y racionalizando el gasto y el costo, para el logro de un margen de rentabilidad que permita el crecimiento Institucional”.


POLÍTICA DE HUMANIZACIÓN. “Lograr la satisfacción plena y humana de nuestros Usuarios con una atención continua, oportuna, pertinente, accesible, segura, cordial y respetuosa con servicios de calidad profesional y técnica”.

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS. “Promover, prevenir, mejorar y mantener la salud y el bienestar de los colaboradores, garantizando las condiciones necesarias que permitan un adecuado desempeño de sus funciones y teniendo en cuenta que el derecho a la salud está por encima del derecho del consumidor de sustancias nocivas y se compromete a fomentar campañas de estilos de vida y trabajo saludable”.

POLÍTICA DE COMUNICACIONES. “Brindar información y comunicación asertiva, continua, oportuna, pertinente, accesible, segura, técnica y efectiva siempre”.

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de “Documento Controlado”
 Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021	Fecha: 26/01/2021 Código: MDE-GPDI-PG-PL001
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC	Versión: 05 Página No: 16 de 80

POLÍTICA DE IAMII. “La ESE desarrollará y mejorar las prácticas de atención en salud y nutrición materna e infantil, garantizando los principios de universalidad, igualdad y no discriminación, logrando la participación, inclusión y responsabilidad social”.

POLÍTICA DE LAVADO DE ACTIVOS. “La ESE garantizara a través de las etapas de identificación, medición, control y monitoreo del riesgo, cada uno de los elementos que identifiquen acciones sospechosas y así luchar contra actos ilícitos como el lavado de activos y financiación del terrorismo”.

POLÍTICA DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA. “Garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de acuerdo a las recomendaciones de los fabricantes, realizando la adquisición y renovación de la tecnología biomédica en la ESE, mitigando los riesgos asociados a la prestación de servicios de salud”.


POLÍTICA DE FARMACIA Y USO RACIONAL DE ANTIBIÓTICOS. “La ESE mediante mecanismos de seguimiento, medición, análisis y evaluación contribuye al acceso equitativo de medicamentos efectivos, con el debido uso racional de antibióticos y la prestación de servicios farmacéuticos de calidad, bajo el principio de corresponsabilidad de los sectores y agentes que inciden con su cumplimiento”.

POLÍTICA DE MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA. “Mejorar la prestación de los servicios de salud de la población del municipio de La Plata - Huila, mediante la modernización de la infraestructura física y tecnológica de la ESE San Antonio de Padua, que permita brindar servicios en forma oportuna y resolutiva”.

POLÍTICA DE USO SEGURO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS. “Formular estrategias y Planes para la evaluación, control y gestión del uso seguro y adecuado de los dispositivos médicos”.

POLÍTICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE. “Formular estrategias y herramientas basadas en la evidencia, para identificar acciones que afecten la seguridad del paciente. Fortaleciendo la cultura de la seguridad, los procesos de atención seguros, la gestión del riesgo, el control

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021	Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC	Código: MDE-GPDI-PG-PL001 Versión: 05 Página No: 17 de 80

sistemático de resultados y articulación de entornos como hospital seguro para un enfoque integral de la Política".

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. "El Hospital San Antonio de Padua manifiesta su compromiso con los colaboradores de la institución, mediante la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, dirigiendo sus esfuerzos hacia la prevención de Accidentes e incidentes de Trabajo y/o Enfermedades Laborales y la promoción de la salud mediante la identificación, evaluación y control de riesgos, de tal manera que garantice un ambiente laboral seguro para el desarrollo de las actividades y contribuya al bienestar físico, mental y social de los colaboradores independientemente de su forma de vinculación a la institución".

POLÍTICA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD. Garantizar y mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud, optimizando el uso de los recursos, promoviendo el enfoque centrado en el usuario y su familia con miras a lograr la satisfacción del usuario y la sostenibilidad financiera de la Institución".


POLÍTICA DE INTEGRIDAD. "Incentivar en los colaboradores una convivencia basada en principios y valores, aportando en nuestros servicios un trato digno, amable y humano, priorizando siempre al usuario y su familia".

POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN. "Proveer lineamientos que faciliten el acceso a la información pública de la Institución de manera que disminuya la probabilidad de ocurrencias de situaciones relacionadas con corrupción, sobornos y fraudes, corroborando el compromiso adquirido por la Institución en la lucha de agentes generadores de detrimento patrimonial".

POLÍTICA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES. "Simplificar y optimizar el acceso a los tramites y procedimientos administrativos que desarrolla la Institución con el fin de brindar una respuesta oportuna y pertinente de acuerdo a las necesidades de nuestro grupos de valor".

POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. "Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua".

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021	Fecha: 26/01/2021 Código: MDE-GPDI-PG-PL001
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC	Versión: 05 Página No: 18 de 80

POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD. "Garantizar los derechos de privacidad, intimidad y buen nombre de los Usuarios en el tratamiento de los datos personales, y en consecuencia velar porque todas las actuaciones Institucionales en donde se utilicen, se rijan por los principios de legalidad, veracidad transparencia y seguridad".

POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA. "Fomentar en los grupos de valor su participación social en la Institución a través de las herramientas y los espacios dispuestos, de manera que se logre un control efectivo a la Gestión Pública de la Entidad".

POLÍTICA DE SEGURIDAD DIGITAL. "Garantizar la privacidad de la información y la continuidad del servicio, minimizando la vulnerabilidad de los sistemas y propendiendo por el uso responsable del entorno digital".


POLÍTICA DE DEFENSA JURÍDICA. "Prevenir el daño antijurídico, buscando la permanente evaluación de las acciones implementadas en cada caso concreto, así como la evaluación de la viabilidad de éxito o fracaso de las mismas, fomentar la conciliación y el debido proceso , así como el análisis jurisprudencial, posiciones jurídicas, y por último entrar establecer si existe responsabilidad de alguno de sus funcionarios de la entidad para efectos de determinar la viabilidad o no de una acción contra los agentes que puedan ocasionar un daño a la institución."

POLÍTICA DE MEJORA NORMATIVA. Fortalecer la eficacia del ordenamiento jurídico mediante el desarrollo de diferentes planes, programas y proyectos que incluyen la mejora del proceso de producción normativa en la institución.

POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN. "Promover el aprendizaje organizacional asegurando la disponibilidad e integración de las fuentes de información, el capital intelectual, la investigación en salud, identificando las necesidades de conocimiento en el hospital y estableciendo lineamientos para la gestión y generación de conocimiento e innovación en cuanto a la mejora continua de los procesos".

POLÍTICA DE CERO PAPEL. "Promover la implementación de oficinas Cero Papel como un herramienta que permita combinar los esfuerzos en mejorar la eficiencia de la Administración Pública con las buenas prácticas ambientales".

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021	Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC	Código: MDE-GPDI-PG-PL001
		Versión: 05
		Página No: 19 de 80

4. OBJETIVO

Adoptar en la E.S.E Hospital San Antonio de Padua, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano dando cumplimiento a la ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", y establecer Estrategias encaminadas a la Lucha contra la Corrupción y a la Atención al Ciudadano.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar de los Riesgos de corrupción en la gestión y establecer controles para contrarrestarlos.
- Establecer acciones de racionalización de trámites para la institución.
- Establecer mecanismos de Rendición de Cuentas para la Entidad.
- Establecer acciones de mejoramiento en la atención al ciudadano para el Hospital San Antonio de Padua de La Plata Huila.

5. OBJETIVOS DE LA LEY ANTICORRUPCIÓN


- Atender las principales causas que generan corrupción, cerrar los espacios que se abren los corruptos para usar la ley a su favor, en este marco se han identificado que una de las principales actividades usadas para apropiarse de los recursos públicos es a través de la contratación.
- Mejorar los niveles de transparencia en las gestiones de la administración pública en general.
- Disuadir el accionar de los corruptos pues la falta de sanción a los actos de corrupción posibilita una percepción de garantía de impunidad que incentiva la comisión de conductas corruptas.

Incentivar el compromiso de algunos actores diferentes al sector público para enfrentar y romper el accionar corrupto desde la ciudadanía en general.

- Adecuar el marco normativo Colombiano a los estándares de los instrumentos internacionales.

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de "Documento Controlado"
Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021	Fecha: 26/01/2021
		Código: MDE-GPDI-PG-PL001
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC	Versión: 05
		Página No: 20 de 80

MODALIDADES DE CORRUPCIÓN:

PECULADO:

Delito que consiste en el hurto de caudales del erario público, hecho por aquel a quien está confiada su administración. Jurídicamente el concepto es más amplio y se encuentra desarrollado al tratar de la malversación de caudales públicos.

COHECHO:

Cohecho deriva en su etimología del vocablo latino "confectare" que significa preparar o negociar. Otros (los menos) creen que el origen de "cohecho" está en el latín "coactare" que significa compeler.

Es una palabra de uso jurídico, que designa un delito reprimido por las leyes penales de cada Estado, que consiste en castigar la conducta de aquel funcionario público que obtiene favores en forma indebida utilizando su cargo para ese fin, y a quien ofrece o da la "paga". El rédito obtenido tanto puede ser para sí mismo como para un tercero. Es lo que acostumbramos denominar coima o soborno.

CONCUSIÓN:

Es un término que procede del latín *concessio*. Se trata de una exacción (la acción de exigir impuestos, multas o prestaciones) arbitraria que lleva a cabo un funcionario público en provecho propio.

La concusión, por lo tanto, es un concepto legal que se utiliza para nombrar al funcionario que hace uso de su cargo para hacer pagar a una persona una contribución que no le corresponde. La concusión también implica exigir un pago más alto del estipulado por ley.


El delito de concusión puede contar con diversos agravantes: el uso de intimidación, la invocación de órdenes de funcionarios de mayor jerarquía, etc. El análisis de la concusión y sus características dependerá de un juez.

El servidor público incurre en este delito cuando exige, por sí mismo o por medio de otro sujeto, dinero, valores o servicios a título de impuesto, renta, contribución, etc., sin que la ley lo estipule o en una cuantía superior.

Si el funcionario es encontrado culpable, la pena variará según cada legislación y de acuerdo a la gravedad del delito cometido. Por lo general, los castigos van desde el pago de multas hasta la destitución e inhabilitación para desempeñarse en cargos públicos o incluso la prisión.

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de "Documento Controlado"
Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021	Fecha: 26/01/2021
		Código: MDE-GPDI-PG-PL001
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC	Versión: 05
		Página No: 21 de 80

SOBORNO:

Es la dádiva con que se soborna y la acción y efecto de sobornar. Este verbo, con origen en el latín subornāre, se refiere a corromper a alguien con dinero, regalos o algún favor para obtener algo de esta persona.

El soborno también es conocido como cohecho o, en el lenguaje coloquial, coima. Se trata de un delito cuando un funcionario público acepta o exige una dádiva para concretar una acción u omitirla. Es posible distinguir entre un cohecho simple (cuando el funcionario acepta dinero para cumplir con un acto) y un cohecho calificado (cuando la dádiva se entrega para obstaculizar o impedir la realización de una acción). La persona que ofrece o acepta la dádiva incurre en el delito de cohecho pasivo.

Un ejemplo de soborno tiene lugar cuando un usuario le paga una dádiva a un funcionario del Hospital (plata, detalles etc.) con el objetivo de que éste le favorezca en un trámite cita, invitación pública o concurso.

Los sobornos también existen fuera del ámbito estatal. Es posible que un vendedor soborne al encargado de las compras de una empresa a la que intenta venderle un producto o un servicio, con la intención de que éste elija su propuesta por sobre la de los competidores.

TRAFICO DE INFLUENCIAS PARA OBTENER FAVOR DE SERVIDOR PÚBLICO:

Invocar influencias reales o simuladas para recibir, hacer dar o prometer para sí o para un tercero dinero o dádiva, con el fin de obtener cualquier beneficio de parte de servidor público en asunto que éste se encuentre conociendo o haya de conocer. (Particulares).

UTILIZACIÓN INDEBIDA DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA:

Como empleado o directivo o miembro de una junta u órgano de administración de cualquier entidad pública o privada, hacer uso indebido de información que haya conocido o por razón o con ocasión de sus funciones, con el fin de obtener provecho para sí o para un tercero, sea esta persona natural o jurídica (Servidores Públicos y Particulares).

PREVARICATO:

Por acción: Proferir resolución o dictamen manifiestamente contrario a la ley.


Por omisión: Omisión, retardar, rehusar o denegar un acto propio de sus funciones.

Por asesoramiento ilegal: Asesorar, aconsejar, o patrocinar de manera ilícita a persona que gestione cualquier asunto público de su competencia. (Servidores Públicos).

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de “Documento Controlado”

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021	Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC	Código: MDE-GPDI-PG-PL001
		Versión: 05
		Página No: 22 de 80

6. COMPONENTES DEL PLAN

6.1. COMPONENTE 1: GESTIÓN DE RIESGO DE CORRUPCIÓN

Este componente establece los criterios generales para la identificación y prevención de los Riesgos de Corrupción de la E.S.E. San Antonio Huila, permitiendo a su vez la generación de alarmas y la elaboración de mecanismos orientados a prevenirlos o evitarlos.

SUBCOMPONENTE 1.

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La E.S.E ha establecido su Política de Administración del Riesgo, la cual se describe así. "La E.S.E declara que en el desarrollo de sus actividades ocurren riesgos, por lo cual se compromete a adoptar mecanismos y acciones necesarias para la Gestión Integral de Riesgos, que minimice el Impacto de las decisiones que toma la E.S.E con respecto a los usuarios. Igualmente, la Administración se compromete a desarrollar la gestión del Riesgo en todos sus componentes y niveles y a implementar controles a los elementos identificados, de tal forma que se garantice la minimización del riesgo, para ello adoptara mecanismos que permitan identificar, valorar, revelar y administrar los riesgos propios de su actividad, acogiendo una autorregulación prudencial. La E.S.E. determinara su nivel de exposición concreta a los impactos de cada uno de los riesgos para priorizar su tratamiento y estructurará criterios orientadores en la toma de decisiones respecto de los efectos de los mismos".

SUBCOMPONENTE 2.

CONSTRUCCIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Se entiende por Riesgo de Corrupción la posibilidad de que por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de la Entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular.


IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE CORRUPCIÓN

Se ha tenido en cuenta que cualquier acción que vulnere e infrinja la legislación Colombiana para la obtención de un beneficio personal, grupal, institucional, empresarial y comunitario es considerado como un hecho de corrupción, por surgir de un beneficio de una labor asignada, dentro de las Modalidades de Corrupción se encuentran:

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de "Documento Controlado"

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021	Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC	Código: MDE-GPDI-PG-PL001
		Versión: 05
		Página No: 23 de 80

Peculado por extensión: El servidor público que abusando de su cargo o de sus funciones constriña o induzca a alguien a dar o prometer al mismo servidor o a un tercero, dinero o cualquier otra utilidad indebidos.

Peculado por apropiación: Se refiere al servidor público que se apropie en provecho suyo o de un tercero de bienes del estado.

Cohecho Propio: El servidor público que reciba para sí o para otro, dinero u otra utilidad, o acepte promesa remunerada, directa o indirecta, para retardar u omitir un acto propio de su cargo o para ejecutar uno contrario a sus deberes oficiales.

Cohecho Impropio: El servidor público que acepte para sí o para otro, dinero u otra utilidad o promesa remuneratoria, directa o indirecta por acto que deba ejecutar en el desempeño de sus funciones.

Cohecho por dar u ofrecer: El que dé u ofrezca dinero u otras utilidades a servidor público, en los casos previstos anteriormente.

Tráfico de Influencias: El que invocando influencias reales o simuladas, reciba, haga dar o prometer para sí o para un tercero dinero o dádiva, con el fin de obtener cualquier beneficio del servidor público en asunto que este se encuentre conociendo o tenga que conocer.

Prevaricato por acción: El servidor público que profiera resolución o dictamen manifiestamente contrario a la ley.

Prevaricato por Omisión: El servidor público que omita, retarde, rehúse o deniegue un acto propio de sus funciones.

Prevaricato por Asesoramiento legal: El servidor público que asesore, aconseje o patrocine de manera ilícita a personas que gestionen cualquier asunto público de su competencia.

Abuso de poder: Uso de influencias públicas o privadas para obtener oportunidades laborales, económicas, entre otras, que conlleven a beneficios grupales o personales.


Falencia y/o debilidades: se enfoca en los procedimientos y mecanismos institucionales, que se adoptan para garantizar la transparencia en el ejercicio de las funciones.

Marcos legales: debilidad en la tipificación y sanción de la corrupción administrativa pública que se pueda presentar por cualquier persona Natural o Jurídica.

Impunidad: excepción de sanciones o castigos por los actos de corrupción, teniendo como expresiones más notorias el tráfico de influencia y la obtención de prebendas personales.

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de “Documento Controlado”
Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021	Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC	Código: MDE-GPDI-PG-PL001
		Versión: 05
		Página No: 24 de 80

Utilización de información privilegiada: Servidor público o el particular que como empleado o directivo o miembro de una junta u órgano de administración de cualquier entidad pública que tenga uso indebido de información que haya conocido por razón o por ocasión de sus funciones, con el fin de tener provecho para sí o para terceros


FACTORES DE RIESGO

Se han determinado los Factores internos y factores externos que pueden influir en los procesos y procedimientos que generan una mayor vulnerabilidad frente a Riesgos de corrupción:

- ✓ Discrecionalidad, Extralimitación y ausencia de controles.
- ✓ La Junta Directiva no apruebe la Gestión Gerencial para el manejo de los recursos.
- ✓ Inadecuada priorización de necesidades de la Entidad.
- ✓ Elaborar un Presupuesto que no contemple las necesidades reales de la Entidad y no hacer unas proyecciones financieras adecuadas.
- ✓ Ordenar o efectuar pagos sin el lleno de requisitos legales.
- ✓ Indicadores inapropiados, inconsistentes o insuficientes.
- ✓ Existencia de Código de Ética y Buen Gobierno solo para cumplir con la normatividad
- ✓ Falta de transparencia en los procesos de control externo.
- ✓ Falta de controles efectivos, evaluación y seguimiento de los procedimientos.
- ✓ Conflicto de intereses o interés particular.
- ✓ Eludir trámites contractuales (Contratos con cooperativas para prestación de servicios) y poner en riesgo la seguridad de los recursos.
- ✓ Contratos con empresas no legalmente constituidas que pueden encubrir acuerdos fraudulentos.
- ✓ Incoherencia entre el Requerimiento y el perfil establecido para cada función o actividad descrita en el contrato.
- ✓ Elaborar certificaciones de tiempo laborado a personas que no han tenido vínculos o no son reales.
- ✓ Falta de ética de los colaboradores y Directivos.
- ✓ No existen o no se conocen los lineamientos para el manejo de la información y documentación institucional (Recepción, producción, almacenamiento, entrega y Depuración).
- ✓ Débil proceso de inducción a todos los funcionarios sobre la Gestión y archivo de la información y de Documentos.
- ✓ Incumplimiento de estándares de seguridad de la información. No realizar Backup según lo establecido.
- ✓ Recepción de bienes con características diferentes a las contratadas.

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de "Documento Controlado"
Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021	Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC	Código: MDE-GPDI-PG-PL001
		Versión: 05
		Página No: 25 de 80

- ✓ Pérdida o deterioro de bienes.
- ✓ Falta de profesionalismo y competitividad del personal.

MEDIDAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS

La E.S.E, establece, actualiza, socializa y despliega el Código de Ética y el Código de Buen Gobierno, los cuales se constituyen en los referentes para la actuación ética y pulcra de sus servidores públicos.

Igualmente se está trabajando en la implementación del Sistema Integrado de Gestión, para disponer de un instrumento metodológico para el monitoreo, seguimiento y control de las diferentes actividades que permitirá mantener un permanente control sobre la forma como se vienen aplicando por parte de los servidores, los principios, valores, políticas, planes, programas, metodologías o guías, manuales, protocolos, procedimientos, reglas y demás normas de autorregulación. Esto conllevará a la protección de los Activos, asegurar la validez de la información y comunicación, promover la eficiencia y efectividad en las operaciones, estimular y asegurar el cumplimiento de las leyes, regulaciones internas y directrices emanadas de la alta gerencia.

Se adelantará durante esta vigencia a su vez, una actualización al Mapa de Riesgos la E.S.E como herramienta administrativa para que los funcionarios puedan identificar, analizar y manejar permanentemente el riesgo inherente a su actividad, garantizando el cumplimiento de los objetivos institucionales, la supervivencia de la entidad y fortaleciendo continuamente la credibilidad de la misma ante los usuarios y la comunidad en general. A través del Mapa de Riesgos se desplegará la Política Institucional del Riesgo, la cual está orientada a evitar que el riesgo se presente, a reducir el riesgo, para dispersar y atomizar el riesgo y para compartir o transferir el riesgo.

Se han identificado las causales que dan inicio a actos de corrupción, de igual la Institución trabaja en identificar la ineficiencia y negligencia en los procesos administrativos con el fin de generar mecanismos que contribuyan al mejoramiento funciones interadministrativas.


Durante la vigencia 2021, se propone la estructuración de mecanismos que apoyen los valores institucionales como la ética, eficiencia innovación tecnológica y transparencia con el fin luchar integralmente contra la corrupción.

Se han planteado igualmente como propósito fundamental, el proporcionar a la población la información necesaria acerca de la gestión pública mediante dispositivos electrónicos para la realización de trámites en línea y demás procesos que vinculan al ciudadano con plataformas virtuales, fortaleciendo la interacción de los usuarios con la E.S.E.

Desarrollar mecanismos que fortalezcan la veeduría cívica en los diferentes órdenes.

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de “Documento Controlado”
Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021	Fecha: 26/01/2021
		Código: MDE-GPDI-PG-PL001
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC	Versión: 05
		Página No: 26 de 80

Llevar a cabo programas que incentiven la educación, concientización, fundamentación de valores y principios de una cultura de responsabilidad social y defensa del bien público, orientado a todos los sectores del E.S.E. San Antonio Huila.

Fortalecer el sistema de quejas y reclamos, que permita evaluar la gestión de las funciones de los empleados públicos, además de las medidas correctivas que dichos casos merezcan para realizar los seguimientos respectivos.

Revisar periódicamente las conciliaciones bancarias, de forma tal que la información financiera sea transparente, fidedigna y veraz.


DESCRIPCION DE RIESGOS DE CORRUPCION

- ✓ RC-1 Toma de decisiones que vayan en contravía de los intereses de la Entidad.
- ✓ RC-2 Uso o destinación inadecuada de los recursos de la Entidad.
- ✓ RC 3 Utilización indebida de información privilegiada.
- ✓ RC 4 No cumplimiento del proceso de Contratación acorde a lo establecido por la Normatividad que aplica.
- ✓ RC 5 Falta de Ética y cultura de autocontrol en los colaboradores
- ✓ RC 6 Falsificación de documentos contractuales.

MAPA DE RIESGO

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de “Documento Controlado”
Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021		Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA		Código: MDE-GPDI-PG-PL001
	MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC		Versión: 05
			Página No: 27 de 80


A continuación se presenta el Mapa de Riesgos de Corrupción actualizado para la Vigencia 2020

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CONTEXTO ESTRATEGICO		No. DEL RIESGO	NOMBRE DEL RIESGO	CALIFICACION			CONTROLES	CALIFICACION DEL CONTROL	NUEVA CALIFICACION		NUEVA EVALUACION	OPCIONES MANEJO
		INTERNO	EXTERNO			PROBABILIDAD (1-5)	IMPACTO (1-5)	EVALUACION RIESGO			PROBABILIDAD (1-5)	IMPACTO (1-5)		
GESTION GERENCIAL	Política Organizacional	Control inadecuado de fechas de terminación de contratos con EPS Control inadecuado en el seguimiento de la ejecución contractual	Diferencia entre las EAPB y la IPS en las cláusulas, objeto del contrato y centralización de trámites administrativos a nivel de las EAPB competencia de tarifas en el sector salud	1	No legalización de los contratos oportunamente con las entidades responsables de pago	3	3	9	Se efectúa una revisión de manera mensual, y permanente por parte del funcionario encargado de llevar el control	85	2	2	ZONA DE RIESGO BAJA	ASUMIR EL RIESGO
				2	Información inoportuna de la ejecución de los contratos con techo presupuestal asignado por las Entidades Responsables de Pago (ERP).	3	3	9	Consultar por el sistema lo facturado y saldos de los techos presupuestales asignados.	85	2	3	ZONA DE RIESGO MODERADA	REDUCIR EL RIESGO

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de “Documento Controlado”

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.


	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021	Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC	Código: MDE-GPDI-PG-PL001
		Versión: 05
		Página No: 28 de 80

ADMINISTRATIVO	Gestión Documental	NUEVA UBICACIÓN REPOSITORIO DOCUMENTAL PARA EL ARCHIVO CENTRAL CUSTODIA Y VIGILANCIA DEL ACERVO DOCUMENTAL *FALTA DE CONTINUIDAD DE PERSONAL RESPONSABLE DE GESTION DOCUMENTAL EN LAS UNIDADES DE PRODUCCION DE DOCUMENTOS. * PRESENCIA DE ANIMALES ROEDORES Y SECRESIONES DE LOS MISMOS. * FALTA DE ADHERENCIA AL PROCESO, DESCONOCIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE, FALTA DE COMUNICACIÓN ENTRE PROCESOS	CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD ARCHIVISTICA	3	Falta de seguridad en el área establecida como Archivo de la Institución	5	5	25	* MEDIANTE MANEJO DE LA TABLA DE RETENCION DOCUMENTAL * SE REALIZA REGISTROS DE ENTRADAS Y SALIDAS DOCUMENTALES (PRESTAMOS) * MEDIANTE INVENTARIOS UNICOS DOCUMENTALES	100	2	5	ZONA DE RIESGO EXTREMA	EVITAR EL RIESGO
				4	Alta rotación de personal	4	4	16	* CAPACITACION CONTINUA CON LAS TRD Y SU APLICACIÓN EN LAS UNIDADES DE PRODUCCION DOCUMENTAL* TENER OFICINA DE PUERTAS ABIERTAS PARA CONSULTA DE INQUIETUDES EN CUANTO AL MANEJO DOCUMENTAL* INDUCCION Y REINDUCCION PROGRAMADA EN LOS PUESTOS DE TRABAJO	95	4	3	ZONA RIESGO ALTA	EVITAR EL RIESGO
				5	ALTERACIONES RESPIRATORIAS, DÉRMICAS Y PERDIDAS DOCUMENTALES	4	4	16	* MANTENER LAS MEDIDAS DE SEGURIDA EN EL TRABAJO CON LA UTILIZACIÓN DE GUANTES, TAPABOCAS, BATAS, GORROS Y CONTINUAMENTE EL LAVADO DE MANOS * FUMIGACION PROGRAMADA Y CONTROL DE ROEDORES * COORDINAR CON SERVICIOS GENERALES Y SANAMIENTO AMBIENTAL PARA	100	2	3	ZONA DE RIESGO MODERADA	REDUCIR EL RIESGO

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de “Documento Controlado”

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.


	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021	Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC	Código: MDE-GPDI-PG-PL001
		Versión: 05
		Página No: 30 de 80

Facturación	Interpretación inadecuada de la afectación de los rubros presupuestales. Error en la digitación. <u>Compromisos</u> adicionales a los inicialmente solicitados y soportados en los ECO.	Exposición a condiciones de mercado de alta variabilidad en regulación.	8	Expedición de los Certificados de Disponibilidad y Registro Presupuestal sin lleno de requisitos o afectación equivocada de rubros presupuestales.	2	3	6	Validación de la información contenida en los ECO. Solicitud de expedición previa la generación del CDP. verificación en la orden de Compra, Resoluciones o contrato del objeto y la coherencia con el rubro afectado.	85	2	3	ZONA RIESG O MODERADA	REDUCIR EL RIESGO
	Error en digitación. Errores de parametrización del sistema de Información. La no aplicación de los descuentos tributarios.	Inconsistencia de los valores facturados, frente al valor del bien o servicio recibido.	9	Giro con diferencias entre valor pagado y el valor a pagar.	2	3	6	Variación en la causación contra ingreso y/o certificación. Validación de los giros a realizar, causación, comprobante de egreso, y archivos plano del portal. Revisión de la codificación, bases, conceptos y valores causados, por parte de presupuesto y contabilidad.	75	2	4	ZONA RIESG O ALTA	EVITAR EL RIESGO
	Inconsistencias e Inoportunidad en las certificaciones de los interventores o supervisores de los contratos u orden de compra. Falta de estandarización en los procesos de certificación del interventor o supervisor. Falta de política que unifique el criterio para la exigibilidad de la afiliación al	Omisión del acreedor en la presentación de la documentación completa. Cambio en la normatividad aplicable.	10	Giros sin la totalidad de los soportes requeridos	2	3	6	Revisión por parte del técnico y posterior validación por parte de la Tesorera. Certificación de cumplimiento por parte de los supervisores y/o interventores de la órdenes de compra.	85	3	4	ZONA DE RIESG O EXTREMA	EVITAR EL RIESGO

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de “Documento Controlado”

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.


	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021		Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA		Código: MDE-GPDI-PG-PL001
	MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC		Versión: 05
			Página No: 31 de 80

Contabilidad	sistema de Seguridad Social en Salud. Inexistencia de reglamentación sobre requisitos mínimos exigibles para el pago.													
	Debilidades en los procesos de arqueo. Error en digitación. Descuadre en el manejo del efectivo.	Que la transportadora no notifique la consignación del efectivo en los términos establecidos.	11	Inconsistencias entre recaudo efectivo y su contabilización.	2	3	6	Reporte diario de ingresos por tesorería al área de cartera. Reporte a las áreas de tesorería y caja para la verificación mensual de ingresos y registro en el sistemas Consolidación de ingresos para la elaboración de conciliación bancarias (Tesorería, contabilidad.)	100	3	3	ZONA RIESGO ALTA	EVITAR EL RIESGO	
	La integralidad de los sistemas de información, e interfaces del mismo. Errores de digitación. Extemporaneidad en la generación de informes e interfaces para la consolidación en Contabilidad. Necesidad de la unificación de criterios para la consolidación de la información. No se efectúan cruces y depuración de las cifras y datos a reportar a contabilidad, según	Inoportunidad en la generación de soportes de hechos económicos.	12	Inconsistencias en la consolidación de estados financieros, para la toma de decisiones.	2	4	8	Verificación de los registros contables realizados por las áreas que alimentan la información contable de la entidad y reportes de inconsistencias Conciliación de saldos con las áreas responsables. (Cartera, Tesorería, Costos, Almacén, Farmacia, Mantenimiento, Talento Humano.) Análisis de la información consolidada para verificación de la información y elaboración de notas	75	4	5	ZONA DE RIESGO EXTREMA	EVITAR EL RIESGO	

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de “Documento Controlado”

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.


	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021	Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC	Código: MDE-GPDI-PG-PL001
		Versión: 05
		Página No: 33 de 80

ADMINISTRATIVO	Ambiente Físico		16	Error en la codificación de objeciones	2	3	6	Clasificación de glosa por concepto general y específico	100	2	2	ZONA RIESGO BAJA	ASUMIR EL RIESGO	
			17	Prescripción de las cuentas	2	4	8	Seguimiento y control de la gestión a devoluciones	100	3	4	ZONA RIESGO EXTREMA	EVITAR EL RIESGO	
			18	No acuerdo de conciliación de glosas entre las partes	3	4	12	Seguimiento y control de las glosas sin acuerdo de conciliación direccionadas al área jurídica	100	3	4	ZONA RIESGO EXTREMA	EVITAR EL RIESGO	
	Ambiente Físico	NO SE CUENTA CON EL ESPACIO SUFICIENTE PARA EL ALMACENAMIENTO		19	DETERIORO O DAÑO DE INSUMOS	2	4	8	Adecuación de la infraestructura Acuerdo con los proveedores, para el suministro de los insumos Adecuada ejecución del indicador de rotación.	30	3	3	ZONA RIESGO ALTA	EVITAR EL RIESGO
		NO SE ASIGNA CON EL DEBIDO SOPORTE		20	PERDIDA O MAL USO DE LOS BIENES DE LA INSTITUCION	2	4	8	Soporte de entrega del bien mueble Aseguramiento por pérdida de activos	88	3	4	ZONA RIESGO EXTREMA	EVITAR EL RIESGO
		INCUMPLIMIENTO A REQUISITOS LEGALES INTERESES PERSONALES Y/O FAVORECER UN TERCERO		21	INDEBIDA CELEBRACION ORDENES DE COMPRA DE MINIMA CUANTIA	1	3	3	Revisión de documentación Cumplimiento de los principios de la contratación publica y preceptos legales	100	3	4	ZONA RIESGO EXTREMA	EVITAR EL RIESGO

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de “Documento Controlado”

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.


	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021	Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC	Código: MDE-GPDI-PG-PL001
		Versión: 05
		Página No: 34 de 80

DESARROLLO INSTITUCIONAL	Habilitación	Incumplimiento del SOGC, no asignación de recursos,	falta de articulación de políticas claras de ente territorial e instituciones publicas	22	Prestación de servicios de salud sin características de calidad.	1	4	4	Informes de verificación de cumplimiento de requisitos del SOGC. Revisión por la dirección Realización de auditorías internas	57	3	4	ZONA RIESG O ALTA	EVITAR EL RIESGO
	Acreditación	Sistema documental sin control, no compromiso de personal dentro del proceso, falta de experiencia y conocimiento del SOGCS		23	Sistema de gestión calidad sin puntos de control en materia de validación documental y medición de indicadores.	2	5	10	Listado maestro de documentos y registros Control de documentos	73	3	2	ZONA RIESG O MODERADA	REDUCIR EL RIESGO
ADMINISTRATIVO	Gestión de Cobro	Inoportunidad en el proceso de radicación de facturas, inoportunidad en el proceso de respuesta y tramite de glosas y devoluciones, falta de gestión en el cobro a las EPS deudoras, Incumplimiento y negación tanto en la normatividad vigente respecto a los acuerdos de pago, como en la conciliación por parte de la ERP.		24	Crecimiento en el monto y edad de la cartera, iliquidez para la ejecución presupuestal, Incumplimiento en las metas de recaudo.	3	5	15	Seguimiento a los tiempos de pago por las ERP. Conciliación de las cuentas por cobrar con las entidades deudoras identificando las facturas con posibilidad de prescribir. Cobro por vía Judicial.	80	2	5	ZONA RIESG O EXTREMA	REDUCIR EL RIESGO
		La deficiente actualización de las cuentas por cobrar en el software manejado, así como la No utilización del mismo, para llevar allí toda la información		25	Reprocesos en la administración de la información de cartera, Inoportunidad para mantener la información depurada y actualizada	2	4	8	Conciliación entre los procesos de contabilidad y cartera Actualización de la relación de pagos de las ERP en el software suministrado	100	1	5	ZONA RIESG O ALTA	EVITAR EL RIESGO

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de “Documento Controlado”

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.


	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021		Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA		Código: MDE-GPDI-PG-PL001
	MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC		Versión: 05
			Página No: 35 de 80

		integrada a las demás áreas.												
PRESTACION DE SERVICIO	Ejecución del Tratamiento	Médico Especialista se demora en llegar a la atención de citas asignadas Demora en la facturación de la cita al usuario Datos incorrectos en la asignación de la cita	Distancias del lugares de origen de los usuarios Los usuarios no llegan con documentos completos, o con fecha vigente de la autorización Para la atención Usuario que llega después de la asignación de la cita Diferentes motivos para la cancelación de la cita	26	Demora en la atención en Consulta especializada	3	4	12	Realizar reporte por parte del responsable del proceso al incumplimiento de las actividades programadas para el especialista (agenda programada) auditoría por parte del supervisor del contrario, constatando el posible incumplimiento a las actividades programadas. revisión y seguimiento al personal de Aux de enfermería en desarrollo de funciones y/o actividades asignadas para la consulta especializada	45	4	2	ZONA RIESG O ALTA	EVITAR EL RIESGO
		La Auxiliar atiende varios consultorios a la vez	Paciente puede llevarse equivocadament e evolución del día de consulta Usuario podría equivocadament e llevar toda la historia clínica en original	27	Pérdida de folios, o no archivo de la evolución del día	4	5	20	auditoría por parte del supervisor del contrario, constatando el posible incumplimiento a las actividades programadas. revisión y seguimiento al personal de Aux de enfermería en desarrollo de funciones y/o	25	5	2	ZONA RIESG O ALTA	EVITAR EL RIESGO

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de “Documento Controlado”

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021		Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA		Código: MDE-GPDI-PG-PL001
	MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC		Versión: 05
			Página No: 37 de 80

EVALUACION Y CONTROL	Control Interno	Ausencia de equipo multidisciplinario Debilidad y sesgo en el desarrollo de la auditoria para cubrir el volumen de procesos de la institución.		30	Cambios de Gobierno, normatividad, legislación, políticas públicas y regulación.	3	4	12	Se realiza plan y cronograma de auditorías anuales priorizadas el cual es aprobado por el comité de control interno y calidad.	100	2	3	ZONA RIESG O MODE RADA	REDUCI R EL RIESGO
		Los Coordinadores y/o Lideres de procesos de área no cumplan con el cronograma o soliciten aplazamiento de la auditoria.	Cambios de Gobierno, normatividad, legislación, políticas públicas y regulación.	31	Cambios normativos, respecto a la presentación de informes o reportes de ley.	4	5	20	Realización de auditorías de control interno Dar cumplimiento a la Ley 87 de 1993 y demás normas aplicables.	93	2	3	ZONA RIESG O MODE RADA	REDUCI R EL RIESGO
		Filtración de información del proceso auditado Desconocimiento del código de ética y las normas de auditoria.	Cambios normativos, respecto a la presentación de informes o reportes de ley.	32	Falta de confidencialidad de la información auditada respecto a hallazgos o seguimientos realizados.	2	4	8	Acatar el código de ética de la Institución Atender lo expresado en el código único Disciplinario	65	1	4	ZONA RIESG O MODE RADA	REDUCI R EL RIESGO
		Personal insuficiente para cubrir todas las áreas y procesos de la institución con profesiones o temas específicos al proceso sujeto de verificación. para cubrir el volumen de procesos de la institución.		33	Falta de competencia para brindar acompañamiento, asesoría, evaluación y seguimiento a todos los procesos de la Institución.	1	4	4	Solicitar personal con perfil, experiencia y competencia multidisciplinario. Dar aplicabilidad al marco normativo que rige para el ejercicio de las oficinas de control interno.	23	3	5	ZONA RIESG O EXTRE MA	EVITAR EL RIESGO
		Falta de un equipo multidisciplinario que pueda abarcar los diferentes procesos de la institución con criterios suficientes para proponer recomendaciones.	La negligencia de los medios de comunicación en la tarea de verificar la información reportada y material audiovisual	34	Falta de reportar alertas tempranas, oportunas y/o preventivas a los diferentes procesos de la institución.	1	3	3	Contar con el personal multidisciplinario	15	3	5	ZONA RIESG O EXTRE MA	EVITAR EL RIESGO

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de “Documento Controlado”


Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.

ADMINISTRATIVO	Tecnología	para cubrir el volumen de procesos de la institución (35 procesos aproximadamente)	divulgado. Falta de imparcialidad en la información emitida.											
		Inconvenientes en la ejecución de las actividades del Plan de Comunicaciones. Cambio en el personal del área de Comunicaciones y Medios.		35	Incumplimiento del cronograma del Plan de Comunicaciones.	2	3	6	Autoevaluación trimestral del Plan Operativo Anual del área - POA - Reuniones de seguimiento con el área encargada.	100	2	3	ZONA RIESGO MODERADA	REDUCIR EL RIESGO
		Inoportunidad en la atención de los requerimientos de los medios de comunicación (información sobre pacientes, sucesos y gestión de la E.S.E.)		36	Divulgación en medios de comunicación de información que no corresponde a la realidad de la institución, así como de material audiovisual no autorizado.	1	4	4	Emisión de Comunicados de Prensa y Boletines de Prensa. Las personas del servicio de vigilancia están pendientes de que personas ajenas a la institución tomen material audiovisual sin autorización. Así como el ingreso de equipos para realizar estos registros.	50	3	3	ZONA RIESGO ALTA	EVITAR EL RIESGO
		La institución no cuenta con sistemas de información que soporten el acceso de los colaboradores a la totalidad de los medios de comunicación interna. Algunas áreas, a pesar de conocer el procedimiento de solicitud de piezas		37	Diseño y divulgación de piezas comunicativas sin aprobación ni autorización del Proceso de Gestión de tecnología	1	4	4	Procedimiento Solicitud de piezas comunicativas y/o publicitarias Visitas de chequeo funcionamiento de medios de comunicación interna en servicios.	65	2	3	ZONA RIESGO MODERADA	REDUCIR EL RIESGO

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de “Documento Controlado”

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.


	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021	Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC	Código: MDE-GPDI-PG-PL001
		Versión: 05
		Página No: 39 de 80

EVALUACION Y CONTROL	Gestión Jurídica	comunicativas y/o publicitarias , no siguen las actividades contempladas en éste.												
		INCUMPLIMIENTO A REQUISITOS LEGALES INTERESES PERSONALES Y/O FAVORECER UN TERCERO	INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS, FISCALES Y PENALES CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD PARA LAS ESE	38	CELEBRACION INDEBIDA DE CONTRATOS	1	5	5	Comité Directivo donde se estudia, se revisa y se aprueba las necesidades de los servicios y asigna responsables para los diferentes modalidades de contratación Los mismos proponentes realizan observaciones y están atentos al cumplimiento del proceso, Comité de Contratación evalúa y recomienda Veedurías ciudadanas, realiza control social	100	2	4	ZONA RIESGO ALTA	EVITAR EL RIESGO
		INCUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO INCUMPLIMIENTO AL MANUAL DE SUPERVISION	MALA IMAGEN INSTITUCIONAL	39	INDEBIDA SUPERVISION DE CONTRATOS	1	4	4	Dar aplicabilidad al Manual de interventoría La alta Dirección requiere para su conocimiento y cumplimiento Informe de ejecución contractual presentado mensualmente por el supervisor	100	3	4	ZONA RIESGO EXTREMA	EVITAR EL RIESGO

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de “Documento Controlado”

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.


	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021	Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC	Código: MDE-GPDI-PG-PL001
		Versión: 05
		Página No: 40 de 80

PRESTACION DE SERVICIO	Ejecución del Tratamiento	Desconocimiento y falta de adherencia al proceso de solicitud de materiales de osteosíntesis por parte del personal; Quien solicita el material no es el mismo especialista que realiza el procedimiento Inoportunidad para entregar la orden en suministros y autorizaciones para su respectivo trámite. Solicitudes realizadas sobre el tiempo No disponibilidad del Material de Osteosíntesis Demora para cotizar, por ende demora la autorización Exclusividad del implante por parte de una casa comercial; no tiene el material en inventario disponible para el HDSAP; Demora de la EPS para autorizaciones Programación de procedimientos sin disponibilidad del material de osteosíntesis ni autorizaciones.	40	INOPORTUNIDAD EN EL SUMINISTRO DE MATERIAL ESTERIL.	2	5	10	Comunicación entre autorizaciones, suministros, programación, central de esterilización y entidades pagadoras Registros en los libros de entrega de turno y en el sistema Reuniones para realizar planes de mejora, se levantan actas y se dejan compromisos	45	3	2	ZONA RIESGO MODERADA	REDUCIR EL RIESGO
------------------------	---------------------------	--	----	---	---	---	----	--	----	---	---	-----------------------------	-------------------

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de “Documento Controlado”

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.


	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021		Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA		Código: MDE-GPDI-PG-PL001
	MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC		Versión: 05
			Página No: 41 de 80

		1. No verificación de los elementos de los equipos en el momento de recibirlos en la central de esterilización. 2. no se hace un adecuada verificación de los equipos en el momento de uso, por parte de la instrumentadora quirúrgica. 3. No se cuentan los elementos en el momento de finalizar el acto quirúrgico. 4. No se informa oportunamente sobre faltantes. 5. No se informa sobre el daño o deterioro de los elementos de los equipos.	41	PERDIDA DE ELEMENTOS E INSTRUMENTAL	2	5	10	Al recibir el equipo en la central de esterilización debe ser entregado con el rótulo anterior para verificar si hay faltantes. Avisar oportunamente si hay faltante al personal involucrado. Verificación del instrumental por Kardex	45	3	3	ZONA RIESG O ALTA	EVITAR EL RIESGO
FINANCIERO	Facturación	No reporte oportuno a las diferentes entidades responsables de pago de los usuarios que ingresan a la institución.	42	Falta de autorización de servicios	2	4	8	Descargue de reporte del sistema de información de cada uno de los usuarios que ingresan a la institución para reporte a las diferentes ERP. Tabla en Excel de ingreso de pacientes a urgencias y hospitalización Descargue del censo diario de pacientes del sistema de información para seguimiento a solicitud de autorizaciones. Tabla en Excel de seguimiento de	100	3	3	ZONA RIESG O ALTA	EVITAR EL RIESGO

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de “Documento Controlado”

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.


	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021		Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA		Código: MDE-GPDI-PG-PL001
	MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC		Versión: 05
			Página No: 43 de 80

						Sistemas de Egresos pendientes por facturar									
	1. No emisión de autorizaciones por parte de la EPS.2. Falta de soportes de apoyo diagnóstico.3. La factura de material de osteosíntesis o dispositivos especiales no ha sido radicada en el hospital 4. Diversidad de conceptos entre la EPS y el Hospital por inconsistencia en la afiliación del usuario (periodos de carencia, retiros, traslados, definición de pagador)5. Entrega inoportuna de la factura por parte del facturador; no gestión oportuna de pendientes.	44	No radicación del 100% de la facturación generada por el hospital en un tiempo determinado	2	4	8	Realizar seguimiento mensual en el momento de realizar los envíos mensuales a las EARP Solicitar informe mensual de Pendientes por Radicar al área de Cartera para identificar los pendientes mensuales realizando el reporte a cada facturador. Informe emitido por Cartera pendientes por facturar	100	2	3	ZONA RIESG O MODERADA	REDUCIR EL RIESGO			
	Las facturas que son enviadas por correo certificado a las ERP no se logran obtener el radicado individual.	45	No obtener el radicado individual de las facturas	2	4	8	Enviar comunicados a las EPS para que retornen a vuelta de correo los recibidos UNO A UNO Enviar a través de correo certificado las cuentas de las EARP que no puedan radicarse personalmente por su distancia geográfica y que no se justifican por costo-beneficio.	92,5	2	3	ZONA RIESG O MODERADA	REDUCIR EL RIESGO			

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de “Documento Controlado”

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.


	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021		Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA		Código: MDE-GPDI-PG-PL001
	MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC		Versión: 05
			Página No: 44 de 80

		1. Demoras en el proceso que tiene que ver con el sistema de información de la institución. 2. Caídas del sistema. 3. Falta de sistematización de historia clínica. 4. Fallas en la energía eléctrica.		46	Pérdida de información, demoras en el proceso, realización de procesos manuales.	2	4	8	Solicitar BACKUP que proteja la información que se tiene en cada proceso. Continuar con la ejecución Plan de trabajo sistemas de información.	73	3	2	ZONA RIESGO MODERADA	REDUCIR EL RIESGO
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Gestión Ambiental	No cumplimiento de la ruta sanitaria, desconocimiento de la norma, falta de compromiso por parte del personal.	afectación a visitantes por contaminación con residuos	47	Incumplir el plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares.	2	5	10	Socialización del PGRHS a todos los funcionarios de la entidad. Seguimiento al cumplimiento al programa mediante rondas, inspecciones y auditorias.	50	2	4	ZONA RIESGO ALTA	EVITAR EL RIESGO
		No disponibilidad de un ascensor de uso exclusivo para evacuación de residuos, genera riesgo de tipo biológico, malos olores.	inconformidad de la comunidad (visitantes y colaboradores)	48	Incumplimiento a las rutas sanitarias de la entidad.	2	5	10	Socializar el procedimiento de rutas sanitarias. Medir adherencia al procedimiento	100	3	3	ZONA RIESGO ALTA	EVITAR EL RIESGO
		Falta de personal de servicios generales que de cumplimiento a las rutas sanitarias. No contar con los recursos para para contratar el servicio idóneo que realice la recolección de residuos y de cumplimiento a las rutas sanitarias		49	No cumplir con los requisitos legales	2	5	10	Mantener actualizada la matriz de requisitos legales de gestión ambiental.	85	3	4	ZONA RIESGO EXTREMA	EVITAR EL RIESGO

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de “Documento Controlado”

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.


	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021	Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC	Código: MDE-GPDI-PG-PL001
		Versión: 05
		Página No: 45 de 80

		<p>*No realizar el análisis de calidad de agua y no realizar el mantenimiento periódico a los tanques de almacenamiento de agua potable. *No contar con un gestor externo que realice la recolección, transporte, tratamiento y disposición de los residuos hospitalarios - peligrosos.No disponibilidad de equipos para registro de despacho de residuos.Falta de personal para recolección, procesamiento y análisis para generar los respectivos informes.Entrega inoportuna de los procesos generadores de datos.No generar datos para toma de decisiones y control.</p>	<p>Incumplir con la normatividad vigente y legal de obligatorio cumplimiento.</p>	50	2	4	8	<p>Comunicación a los procesos sobre datos e informes que deben reportar a gestión ambiental con el finde dar cumplimiento a los requerimientos de ley.</p>	85	2	4	ZONA RIESG O ALTA	<p>EVITAR EL RIESGO</p>
--	--	--	---	----	---	---	---	---	----	---	---	--------------------------------------	---------------------------------

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de “Documento Controlado”

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.


	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021		Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA		Código: MDE-GPDI-PG-PL001
	MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC		Versión: 05
			Página No: 46 de 80

ADMINISTRATIVO	Tecnología	<p>1. La empresa contratante del personal, no informa del ingreso de estas, por lo cual no es debidamente capacitado.</p> <p>2. El personal existente no asiste a las capacitaciones de actualización en el manejo de la tecnología de cada servicio.</p>	51	Fallas continuas en los equipos biomédicos, por mal manejo	2	4	8	Verificación del cronograma de capacitación listas de asistencia a capacitaciones planeadas	43	4	5	ZONA RIESGO EXTREMA	EVITAR EL RIESGO	
		<p>1. Los equipos médicos se ven expuestos a daños ocasionados por anomalías de funcionamiento de redes eléctricas y gases</p> <p>2. El inapropiado almacenamiento de los equipos ocasiona deterioro en los mismos</p> <p>3. El proceso de limpieza y desinfección causa daño en los equipos</p>	Fallas en el suministro de energía de la red principal (Electrificadora)	52	Daños en los equipos relacionados a causas externas	2	4	8	Seguimiento de la Lista de chequeo para verificación de condiciones de seguridad Centro del reporte diario de fallas de equipo biomédico Capacitación del protocolo de limpieza y desinfección	72	5	5	ZONA RIESGO EXTREMA	EVITAR EL RIESGO
		Planeación inadecuada desconocimiento de los procesos		53	Adquisición inadecuada de los equipos biomédicos	1	4	4	Elaboración de cuadro de especificaciones técnicas Análisis del cuadro comparativo de las ofertas frente al requerimiento proceso de validación e ingreso de activos relacionados con equipos biomédicos	90	1	4	ZONA RIESGO ALTA	EVITAR EL RIESGO

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no válido en medio impreso sin la identificación de “Documento Controlado”

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.


	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021	Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC	Código: MDE-GPDI-PG-PL001
		Versión: 05
		Página No: 47 de 80

PRESTACION DE SERVICIO	Ejecución del Tratamiento	*Diligenciamiento erróneo de ordenes de solicitud *Inadecuada preparación del paciente *Identificación o marcación errónea de muestras *Transporte inadecuado de muestras *Desconocimiento o no adherencia del personal a protocolos, guías, procedimientos	54	Toma u obtención de muestras inadecuada	2	4	8	Capacitación y entrenamiento del personal Adherencia a Manual de Toma de Muestras	68	3	3	ZONA RIESGO ALTA	EVITAR EL RIESGO
		*Ingreso incorrecto de órdenes *Recepción equivocada de las muestras *Inadecuada conservación de muestras *Deficiente entrenamiento o capacitación del personal *Personal no cuenta con las competencias necesarias, falta de experticia *Error en la validación de resultados *Deficiente Control de Calidad *Desconocimiento o falta de adherencia a protocolos, guías, procedimientos	55	Obtención de resultados no confiables	1	4	4	Capacitación y entrenamiento del personal Adherencia a procedimientos de recepción de muestras, análisis y validación de resultados y entrega de resultados Atención oportuna por parte de ingeniería para el mantenimiento correctivo de equipos biomédicos	52	3	3	ZONA RIESGO ALTA	EVITAR EL RIESGO

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de “Documento Controlado”

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.


	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021		Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA		Código: MDE-GPDI-PG-PL001
	MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC		Versión: 05
			Página No: 48 de 80

TECNOLOGIA Y AMBIENTE FISICO (MANTENIMIENTO)	*Aumento del volumen de trabajo*Extravío de muestras*Desconocimiento o falta de adherencia a protocolos, guías, procedimientos*Falta de compromiso de los colaboradores*Áreas de trabajo reducidas	Fallas en los equipos biomédicosFalta de insumos para el procesoFallas en la red de comunicación de datos	56	Inoportunidad en la entrega de resultados y/o hemo componentes o no procesamiento de exámenes solicitados	2	4	8	Adherencia a procedimientos Atención oportuna por parte de ingeniería para el mantenimiento correctivo de equipos biomédicos Estandarizar el proceso de adquisición de insumos en la Institución	25	3	3	ZONA RIESGO ALTA	EVITAR EL RIESGO
	*Desconocimiento o falta de adherencia a medidas de bioseguridad *Incumplimiento de medidas de bioseguridad		57	Accidentes de trabajo	1	3	3	Cumplimiento de normas de bioseguridad Brindar condiciones de seguridad en las áreas de trabajo	58	3	2	ZONA RIESGO MODERADA	REDUCIR EL RIESGO
	Solicitud y/o uso inadecuado de hemocomponentes Manejo inadecuado del stock de hemocomponentes Error en el proceso de transfusión sanguínea	Falta de disponibilidad de hemocomponentes por parte de los proveedores Inoportunidad de los bancos de sangre proveedores	58	Evento adverso asociado a la transfusión	1	4	4	Capacitación y entrenamiento del personal Adherencia a procedimientos, protocolos, guías relacionados con el procesos transfusional	60	3	4	ZONA RIESGO EXTREMA	REDUCIR EL RIESGO
	No ejecutar los mantenimientos programados No realizar la reposición de equipos	Falta de recursos económicos	59	FALLA EN LOS EQUIPOS INDUSTRIALES	3	5	15	plan de mantenimiento. Personal calificado para el desarrollo de las actividades de mantenimiento. Ejecución del plan de dotación y reposición	62	3	4	ZONA RIESGO EXTREMA	EVITAR EL RIESGO
	Cumplimiento de la vida útil de infraestructura y redes.	Falta de recursos económicos	60	PROBLEMAS EN LA INFRAESTRUCTURA (EDIFICIOS Y REDES)OCASIONANDO SUSPENSIÓN EN LOS SERVICIOS.	3	4	12	Proyecto del plan rector Cambio de redes	100	3	4	ZONA RIESGO EXTREMA	EVITAR EL RIESGO

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no válido en medio impreso sin la identificación de “Documento Controlado”

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.


	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021	Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC	Código: MDE-GPDI-PG-PL001
		Versión: 05
		Página No: 49 de 80

PRESTACION DE SERVICIO	Ejecución del Tratamiento	Falta de capacitaciones sobre el uso adecuado de los elementos de protección personal, herramientas inadecuadas y autocuidado. Falta de suministro de elementos por parte de la empresa contratante.	61	ACCIDENTES LABORALES POR EL INCUMPLIMIENTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.	1	3	3	Capacitaciones sobre seguridad industrial y salud en el trabajo Lista de chequeo para verificación de uso de elementos de protección personal. Personal calificado y con experiencia en actividades relacionadas con mantenimiento hospitalario. (requisitos de contratación)	70	3	3	ZONA RIESG O ALTA	EVITAR EL RIESGO	
		Insuficiencia de camas habilitadas. Insuficiencia de camas de aislamiento.	Falta de control en la política de seguridad social	62	Asignación inoportuna de camas hospitalarias	3	4	12	seguimiento de estancias hospitalarias	100	3	1	ZONA RIESG O BAJA	ASUMIR EL RIESGO
		Desconocimiento o incumplimiento del procedimiento de Entrega de turno de Enfermería. Inexistencia de procedimiento de Entrega de turno de los demás colaboradores asistenciales. Falta articulación en la entrega de turno del grupo asistencial		63	Falta estandarización del procedimiento de entrega de turno asistencial	2	4	8	supervisión de actividades de enfermería y médicos	100	3	2	ZONA RIESG O MODERADA	REDUCIR EL RIESGO
		Falta de control de la totalidad del documento, ya que es requerida por múltiples colaboradores y áreas de la institución de forma		64	Deficiencias en el proceso de custodia de Historias Clínicas	2	4	8	procedimiento de custodia de historia clínica procedimiento de prestado de historia clínica	37,5	4	2	ZONA RIESG O ALTA	EVITAR EL RIESGO

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de “Documento Controlado”

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.


	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021		Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA		Código: MDE-GPDI-PG-PL001
	MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC		Versión: 05
			Página No: 50 de 80

EVALUACION Y CONTROL	Gestión Jurídica	simultánea. No se cuenta con el software adecuado y estandarizado.												
		Falta de mecanismos que permitan tener trazabilidad de los procesos de interdependencia de servicios	Tramitología y falta de responsabilidad de los entes protectores	65	Falta de control de los procesos administrativos tanto internos como externos	1	3	3	tener el personal suficiente y responsable para las actividades administrativas seguimiento a interconsultas redistribución de actividades al personal administrativo.	10	3	2	ZONA RIESGO MODERADA	REDUCIR EL RIESGO
		Falta de adherencia a los procesos, procedimientos, guías, planes de cuidado, protocolos, etc.		66	Atenciones inseguras	3	5	15	Socializar la Política Institucional de Seguridad del Paciente incentivar el reporte y gestionar las acciones inseguras cumplimiento a la adherencia a las buenas practicas	100	4	2	ZONA RIESGO ALTA	EVITAR EL RIESGO
EVALUACION Y CONTROL	Gestión Jurídica	VENCIMIENTO DE TERMINOS O FALTA DE OPORTUNIDAD.	INDEBIDA NOTIFICACION ELECTRONICA	67	INCUMPLIMIENTO E INAPLICACION DE LA NORMATIVIDAD EN LAS DIFERENTES INSTANCIAS JUDICIALES.	1	4	4	CONTROL LEGAL, CUMPLIR CON LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA.	100	2	4	ZONA RIESGO ALTA	EVITAR EL RIESGO

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de “Documento Controlado”

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.


	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021	Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC	Código: MDE-GPDI-PG-PL001
		Versión: 05
		Página No: 51 de 80

REFERENCIA	Referencia y Contrareferencia	MAL DIRECCIONAMIENTO DE LAS PETICIONES QUE LLEGAN O ENTREGA TARDIA O DESATENCION DE LOS FUNCIONARIOS COMPETENTES	PETICIONES INCOMPLETAS, CONFUSAS, IRRESPECTUOSAS	68	FALTA DE OPORTUNIDAD POR PARTE DE LAS AREAS INVOLUCRADAS DENTRO DEL PROCESO PARA DAR RESPUESTA A DERECHOS DE PETICION	2	4	8	CONTROL LEGALCONTROL OPERATIVO	30	4	3	ZONA RIESG O ALTA	EVITAR EL RIESGO
		FALTA DE INTERPRETACION Y APLICACIÓN INDEBIDA DE LA NORMA. ENTREGA DE DOCUMENTACION ERRADA O FALSA, ALTERACION DE LA INFORMACION.		69	EXPEDIR ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTRARIOS A LA NORMATIVIDAD JURIDICA.	1	4	4	CONTROL LEGALCONTROL OPERATIVO	30	2	2	ZONA RIESG O BAJA	ASUMIR EL RIESGO
	Referencia y Contrareferencia	BAJA OPORTUNIDAD EN RESPUESTA A SOLICITUD DE LAS ESPECIALIDADES		70	DEMORA EN LA RESPUESTA AL I NIVEL DE ATENCION	1	4	4	Se generan informes mensuales para establecer los tiempos de respuesta de remisiones recibidas por especialidad. Se tienen tiempo establecidos para respuestas a las remisiones recibidas de I y II nivel.	70	3	1	ZONA RIESG O BAJA	ASUMIR EL RIESGO
		NO DILIGENCIAMIENTO COMPLETO DE LA REMISION Y EVOLUCION MEDICA EN FONDO Y FORMA		71	INOPORTUNIDAD EN LA RESPUESTA TANTO DE LAS EPS COMO DE LAS IPS DE LA RED PRESTADORA III Y IV NIVEL	3	5	15	Verificación por parte del personal de referencia del completo diligenciamiento de las solicitudes de remisión. Se tiene establecido formato para solicitud de proceso de remisión.	73	4	3	ZONA RIESG O ALTA	EVITAR EL RIESGO

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de “Documento Controlado”

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.


	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021		Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA		Código: MDE-GPDI-PG-PL001
	MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC		Versión: 05
			Página No: 52 de 80

			72	RETRASO EN EL TRASLADO DEL PACIENTE	3	5	15	Existe formato de orden de servicio para solicitud de ambulancia por parte médica Definir según el procedimiento, examen o condición clínica del paciente, el tipo de ambulancia por parte de la especialidad tratante.	58	4	2	ZONA RIESGO ALTA	EVITAR EL RIESGO	
PRESTACION DE SERVICIO	Ejecucion del Tratamiento	PROVEEDORES (ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS)	DISPONIBILIDAD DE CAPITAL	73	AGOTAMIENTO DE INSUMOS	1	5	5	CONTROL DE INVENTARIO SEGUIMIENTO A PROVEEDORES EJECUCION DE CLAUSULAS CONTRACTUALES	57	3	5	ZONA RIESGO EXTREMA	EVITAR EL RIESGO
		DISPONIBILIDAD DE DATOS Y SISTEMAS (RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS)	DISPONIBILIDAD DE CAPITAL	74	NO ADHERENCIA AL PROCESO DE RECEPCION	1	4	4	COMPARACIÓN DE PRODUCTOS RECIBIDOS FRENTE A LO FACTURADOREVISIÓN DE PRODUCTOS ENTREGADOS CON RESPECTO A LO ADJUDICADODILIGENCIAMIENTO DEL ACTA DE RECEPCIÓN TÉCNICA	100	4	3	ZONA RIESGO ALTA	EVITAR EL RIESGO
		CAPACIDAD DEL PERSONAL, SEGURIDAD (RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS)	TECNOLOGIA EMERGENTE	75	ERROR EN ALMACENAMIENTO	1	3	3	SEGUIR METODOLOGÍA FEFO Y FIFOUbicación INMEDIATA DE ARTÍCULOS EN LUGARES ESTABLECIDOSVERIFICAR EL CUMPLIMIENTO Y COMPETENCIA DEL PERSONAL	90	5	4	ZONA RIESGO EXTREMA	EVITAR EL RIESGO

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de “Documento Controlado”

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.


	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021		Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA		Código: MDE-GPDI-PG-PL001
	MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC		Versión: 05
			Página No: 53 de 80

DESARROLLO INSTITUCIONAL	Educación al Usuario	SEGURIDAD (RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS)	TECNOLOGIA EMERGENTE	76	FALLAS DE LOS EQUIPOS DE REFRIGERACION Y MEDICION	1	4	4	APLICAR LAS MEDIDAS DE CONTINGENCIA REVISAR LAS FECHAS DE MANTENIMIENTO CON ANTICIPACIÓN MANTENER COMUNICACIÓN FLUIDA CON MANTENIMIENTO	92	2	3	ZONA RIESGO MODERADA	REDUCIR EL RIESGO
		SEGURIDAD (REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS SÓLIDOS DE ADMINISTRACIÓN ORAL)	TECNOLOGIA EMERGENTE	77	ERROR EN LA IDENTIFICACION DE PRODUCTOS REEMPACADOS	2	5	10	SEGUIR LOS PROCEDIMIENTOS REALIZAR CONTROL DE CALIDAD MANTENER LA CONCENTRACIÓN	72	3	2	ZONA RIESGO MODERADA	REDUCIR EL RIESGO
		SEGURIDAD (DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS)		78	ENTREGA ERRONEA DEL MEDICAMENTO O DISPOSITIVO MEDICO	2	5	10	SEGUIR LOS PROCEDIMIENTOS MANTENER LA CONCENTRACIÓN CRUZAR INFORMACIÓN DE QUIEN ENTREGA Y RECIBE	100	5	2	ZONA RIESGO ALTA	EVITAR EL RIESGO
		SEGURIDAD, CAPACIDAD DEL PERSONAL (DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS)		79	ERROR EN LA TRANSCRIPCION DE LA INFORMACION A LA ORDEN DE SUMINISTRO	2	4	8	MANTENER LA CONCENTRACIÓN REALIZAR CONTROL DE CALIDAD SEGUIR LOS PROCEDIMIENTOS	90	4	3	ZONA RIESGO ALTA	EVITAR EL RIESGO
		SEGURIDAD, CAPACIDAD DEL PERSONAL (DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS)		80	NO ADHERENCIA A LOS PROTOCOLOS DE ADECUACION ESTABLECIDOS	2	4	8	SEGUIR LOS PROCEDIMIENTOS MANTENER LA CONCENTRACIÓN REALIZAR CONTROL DE CALIDAD	90	4	3	ZONA RIESGO ALTA	EVITAR EL RIESGO
				Ampliación de la infraestructura, causa incomodidad en los usuarios en cuanto acceso a la institución El personal con el que cuenta el proceso no cubre los requerimientos a las	Se informa y orienta usuarios de todo el departamento que acceden a los servicios en la institución, de igual manera se da a conocer la red de servicios a	81	Inadecuada información al usuario y su familia durante la estancia en internación y urgencias Orientación al usuario en servicios ambulatorios	3	4	12	verificar el diligenciamiento adecuada de la ruta de información Adecuado perfil y competencias de los colaboradores del proceso	57,5	3	2

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de “Documento Controlado”

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.


	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021	Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC	Código: MDE-GPDI-PG-PL001
		Versión: 05
		Página No: 54 de 80

ADMINISTRATIVO	PQRS	necesidades de la población atendida	los usuarios que lo solicitan											
		Cambios permanentes del personal del proceso y la rotación en los servicios.	Se cuenta con una encuesta de forma física, más no con una herramienta adecuada para validar la información, para la aplicación de las encuestas.	82	Alteración y Sesgo en la aplicación, de la encuesta	1	4	4	Datos y/o Firma del usuario a quien se le aplico la encuesta Validar la información de las encuestas realizadas, por empresas responsables de pago	85	2	2	ZONA RIESG O BAJA	ASUMIR EL RIESGO
		Estandarización del proceso y los continuos cambios de los procedimientos para tramitar respuesta. Falta de compromiso del proceso implicado en la queja,	Incumplimiento de la normatividad Posibles riesgos jurídicos Imagen institucional se ve afectada de una forma negativa	83	Inoportunidad en la respuesta a las quejas por parte de las áreas implicadas	1	3	3	Validar la información de las encuestas realizadas, por empresas responsables de pago Realizar reporte de las quejas que por términos están próximas a cumplir su vencimiento por servicio y a control interno.	65	4	3	ZONA RIESG O ALTA	EVITAR EL RIESGO
	Tecnología	(1) Acceso físico no autorizado al centro de cómputo, centros de cableado y equipos de suministro de energía. (2) Falta de mantenimiento a las redes eléctricas y red de datos. (3) Acciones incorrectas en la administración del	(1) Implementación de actualizaciones corruptas. (2) Presencia de Virus informáticos (3) Variación de energía eléctrica fuera de los rangos permitidos (4) terremoto, inundación o incendio	84	Interrupción de servicios informáticos como: acceso a internet, correo electrónico, servicios de los sistema de información.	3	5	15	Servidores de producción configurados en clúster. UPS en Centro de Cómputo	100	3	3	ZONA RIESG O ALTA	EVITAR EL RIESGO

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de “Documento Controlado”

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.


 <p>E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua</p>	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021		Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC		Código: MDE-GPDI-PG-PL001
			Versión: 05
			Página No: 55 de 80

	<p>sistema (4) Falla imprevista en los equipos. (5) Bloqueo de hardware y software</p>	<p>(5) Bloqueo de hardware y software (6) Inexistencia de entidad para salvaguardar copias de seguridad externas</p>											
	<p>(1) Falta de contrato de mantenimiento de software (2) Falta de contrato de mantenimiento de hardware</p>	<p>(1) No existe proveedor q de soporte o mantenimiento en HW o SW. (2) Cambios en la normatividad que obligue a realizar grandes actualizaciones.</p>	85	<p>Sistemas de información desactualizados en: normatividad, funcionalidad, inestables.</p>	2	3	6	<p>Contrato de Mantenimiento con Proveedores de Software</p>	100	2	3	ZONA RIESG O MODERADA	REDUCIR EL RIESGO
	<p>(1) Usuarios nuevos en el manejo del proceso sin la capacitación (2) Contratación de personal sin el cumplimiento de requisitos para el cargo. (3) desactualización o falta de instructivos o manuales de los sistemas de información.</p>		86	<p>Equipos informáticos sin el mantenimiento preventivo que garantice su funcionamiento.</p>	2	3	6	<p>Seguimiento Sistemático al Plan de Mantenimiento preventivo de servidores, equipos y redes. Control de stock de partes más usadas. Control de stock de elementos de mantenimiento.</p>	100	2	3	ZONA RIESG O MODERADA	REDUCIR EL RIESGO
	<p>(1) Falta de disponibilidad del equipo programado para mantenimiento. (2) Sobrecarga de actividades por parte del personal técnico (3) Falta de</p>		87	<p>Uso inapropiado de los equipos, sistemas de información, servicios de Internet y correo electrónico</p>	2	5	10	<p>Políticas de Seguridad a través del sistema de información Sistema Gateway integrado de seguridad perimetral x Software para servidores.</p>	100	3	3	ZONA RIESG O ALTA	EVITAR EL RIESGO

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de “Documento Controlado”

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.


	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021	Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC	Código: MDE-GPDI-PG-PL001
		Versión: 05
		Página No: 56 de 80

		repuestos para atender el plan.												
		(1) Uso de claves estándares a nivel de inicio de sesión. (2) Divulgación y préstamo de claves. (3) Retroalimentación inoportuna de usuarios retirados. (4) insuficiente despliegue de políticas de seguridad informática. (5) NO existe obligación contractual en el cumplimiento de políticas. (1) No se realizan las actualizaciones de hardware y software. 2) Reposición de tecnología	88	Desactualización tecnológica o alto grado de obsolescencia en TICS	3	5	15	Proyecto de sistemas de información viabilizados al interior de la organización Plan de Reposición aprobado y en ejecución.	100	3	3	ZONA RIESG O ALTA	EVITAR EL RIESGO	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Seguridad y Salud en el Trabajo	.INCUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORA .FALTA DE PARTICIPACION, SENSIBILIZACION Y RESPONSABILIDAD EN PREVENCIÓN DE RIESGOS. .FALTA DE PUESTOS DE TRABAJO ADECUADOS PARA	89	FALTA DE PRESUPUESTO PARA ADECUACIONES, CAMBIOS O ADQUISICIONES INCIDENCIA DE ENFERMEDADES PROFESIONALES Y OCURRENCIAS DE ACCIDENTES LABORALES Y FALTA DE REPORTE DE LOS MISMOS	1	3	3	Capacitaciones, correos y publicaciones al personal de los servicios de la entidad Estudio de origen de patología Programas de autocuidado y estilos de vida saludable.	45	3	3	ZONA RIESG O ALTA	EVITAR EL RIESGO	

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de “Documento Controlado”

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.


	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021		Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA		Código: MDE-GPDI-PG-PL001
	MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC		Versión: 05
			Página No: 57 de 80

ADMINISTRATIVO	Gestión del Talento Humano	LA REUBICACION. .NO APOYO DE OTROS PROCESOS .FALTA DE CONOCIMIENTO EN LA FORMA DE REPORTE. .NO SEGUIMIENTO DEL PERSONAL A PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS												
		.FALTA DE APLICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES .FALTA DE RECURSOS ECONOMICOS	CAMBIO EN LA LEGISLACION	90	INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES.	1	3	3	Auditorias del sistema y de seguimiento Identificación en la matriz de requisitos legales aplicables Cronograma para el cumplimiento	63	4	4	ZONA RIESGO ALTA	EVITAR EL RIESGO
		CONOCIMIENTO Y REACCIÓN DEL PERSONAL ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA.	SITUACIONES DE EMERGENCIA INTERNA O EXTERNA QUE AFECTEN LA INFRAESTRUCTURA E INTEGRIDAD DEL CLIENTE INTERNO Y EXTERNO	91	SITUACION DE EMERGENCIA INTERNA O EXTERNA EN LA INSTITUCION	2	4	8	Inspecciones de seguridad en la Institución a diferentes elementos de respuesta a emergencia y riesgos Plan hospitalario Capacitación de brigadas de emergencia	40	4	2	ZONA RIESGO ALTA	EVITAR EL RIESGO
	La entidad vincula al personal que requiere a través de diferentes modalidades de contratación para garantizar su misión institucional	El personal vinculado a la institución no se le garantiza la continuidad en el ejercicio del cargo en razón los cambios de administración, y legislación	92	El personal no cumpla con los requisitos, perfiles y competencia exigidos y enmarcados dentro de las normas que regulan la función pública	2	4	8	Aplicación del instrumento único definido por la institución para la verificación de los requisitos establecidos Adecuada interacción entre las áreas intervinientes en el proceso de contratación	65	3	4	ZONA RIESGO EXTREMA	EVITAR EL RIESGO	

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de “Documento Controlado”

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.


	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021	Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC	Código: MDE-GPDI-PG-PL001
		Versión: 05
		Página No: 58 de 80

	<p>Los rubros apropiados para la ejecución de los programas de Gestión integral del Talento Humano, no se ejecutan en su totalidad, ya que estos recursos deben ser aplicados solamente al personal de planta, cuyo porcentaje es mínimo con respecto a la totalidad del personal</p>	<p>Legislación vigente</p>	<p>93</p>	<p>Baja participación en el desarrollo de las actividades programadas dentro del PEGITH-</p>	<p>1</p>	<p>3</p>	<p>3</p>	<p>Acto administrativo aprobado en el cual se enmarcan los programas de Gestión Integral del Talento Humano Cronogramas anuales de cada programa contenidos en el PEGITH Control de asistencia a los eventos programados</p>	<p>100</p>	<p>3</p>	<p>3</p>	<p>ZONA RIESGO ALTA</p>	<p>EVITAR EL RIESGO</p>
	<p>La entidad no cuenta con procesos articulados que permitan realizar cruces de información para generar la nómina de manera confiable y oportuna</p>	<p>Legislación vigente</p>	<p>94</p>	<p>Liquidación errónea de la nómina</p>	<p>1</p>	<p>3</p>	<p>3</p>	<p>Software liquidación de nómina Procedimientos inherentes al proceso</p>	<p>85</p>	<p>3</p>	<p>4</p>	<p>ZONA RIESGO EXTREMA</p>	<p>EVITAR EL RIESGO</p>
	<p>La entidad debe tener actualizada la información de los aportes patronales de la entidad</p>	<p>La información de las entidades participes (AFP, EPS, ARL, CESANTÍAS) no se entrega con la oportunidad requerida acorde con los términos establecidos por la ley</p>	<p>95</p>	<p>Falta de confiabilización en la información registrada en los estados financieros</p>	<p>2</p>	<p>4</p>	<p>8</p>	<p>Normatividad vigente Cronogramas de mesas de depuración y conciliación</p>	<p>72,5</p>	<p>3</p>	<p>3</p>	<p>ZONA RIESGO ALTA</p>	<p>EVITAR EL RIESGO</p>

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de “Documento Controlado”

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.


	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021		Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA		Código: MDE-GPDI-PG-PL001
	MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC		Versión: 05
			Página No: 59 de 80

		Existen varios procesos con cobro coactivo en contra de la institución por el no giro de los recursos correspondientes al pasivo prestacional como cuota parte a cargo de la institución; de igual forma en los términos establecidos la institución debe realizar el recobro del pasivo debido a que no se recauda en forma oportuna las cuotas que le corresponden a otras entidades	96	No recaudo de la cuota parte pensional	2	4	8	Seguimientos periódicos a los cobros realizados por la institución a las entidades, objeto del mismo.	100	3	3	ZONA RIESG O ALTA	EVITAR EL RIESGO
PRESTACION DE SERVICIO	Ejecución del Tratamiento	Ausencia de historia clínica sistematizada. Manipulación de historia por parte de los diferentes actores en el proceso	97	Error en la transcripción de datos básicos del paciente, en papelería institucional.	1	3	3	Puntos de control para revisar datos básicos del usuario en papelería del hospital.	70	3	1	ZONA RIESG O BAJA	ASUMIR EL RIESGO
		No registro de reportes en la historia clínica.	98	No registro de reportes o exámenes complementarios en la historia clínica de pacientes.	2	4	8	Socializar las guías, protocolos y procedimientos	100	4	2	ZONA RIESG O ALTA	EVITAR EL RIESGO

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de “Documento Controlado”

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.


	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021		Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA		Código: MDE-GPDI-PG-PL001
	MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC		Versión: 05
			Página No: 60 de 80

PRESTACION DE SERVICIO	EPIDEMIOLOGIA	Estancias prolongadas pacientes hospitalizados en el servicio de urgencias.		99	Congestión de pacientes en el servicio de urgencias.	3	5	15	Se informa mediante carta funcional al centro regulador de emergencias de Boyacá y Secretaria de Salud de Boyacá.	70	5	2	ZONA RIESGO ALTA	EVITAR EL RIESGO
		Historia clínica llevada manualmente.		100	No disponibilidad de los datos y registros clínicos (historia clínica, registros de enfermería) o registros clínicos inadecuados del proceso de identificación y manejo de infecciones intrahospitalarias.	2	4	8	Sistematización de la historia clínica Mantener bajo llave los folios de la historia clínica adjuntados a la carpeta de la historia clínica del paciente. Mantener bajo llave los folios de la historia clínica adjuntados a la carpeta de la historia clínica del paciente.	30	3	4	ZONA RIESGO EXTREMA	EVITAR EL RIESGO
		No adherencia a Guías y Normas de Prevención, vigilancia y control de infecciones asociadas a la atención en salud debido a - Desconocimiento de los criterios y definiciones de caso de IAAS, Guías de manejo de infección nosocomial, de Normas de prevención y control de infecciones por personal asistencial y de apoyo. - Desconocimiento de información actualizada por personal asistencial y de apoyo. - Revista médica	Existencia de diferentes Formato de solicitud de remisión de pacientes que no incluyen el reporte de pacientes que ingresan con IAAS extra institucional. - no solicitud del antecedente de infección por el médico remitente - no reporte del Dx de infección dentro de la solicitud de remisión. - Desconocimiento del Dx de IAAS extra institucional por la institución remitente por Desconocimiento de los criterios.	101	Manejo inadecuado de pacientes con IAAS (Infección Asociada a la Atención en Salud) intra y extrahospitalario Riesgo de brotes asociados a IAAS	1	4	4	Verificación por Químico farmacéutico líder de Programa de Uso Racional de Antibióticos, de implementación de la Guías para el manejo de infecciones definidas por el Comité de Infecciones institucional. Medición de adherencia a las Guías, Protocolos y Manuales de Comité de Infecciones y retroalimentación e los resultados a las áreas implicadas.	45	2	4	ZONA RIESGO ALTA	EVITAR EL RIESGO

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de “Documento Controlado”

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.


	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021		Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA		Código: MDE-GPDI-PG-PL001
	MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC		Versión: 05
			Página No: 61 de 80

	rápida, incompleta e inoportuna.													
	<p>Historia clínica manual No consolidación de los diferentes registros clínicos</p>	<p>No reporte de pacientes remitidos con eventos de interés en salud pública.</p> <p>No ejecución de las acciones de salud pública por entidades remitentes.</p> <p>No remisión de las entidades externas de los reportes de laboratorios y demás registros que informen de un evento de interés en salud pública o sus acciones.</p>	102	No identificación de pacientes con eventos de interés en salud pública.	2	5	10	<p>Sistematización de la historia clínica Realizar Búsqueda activa institucional de eventos en urgencias diario y en hospitalización 2 veces por semana como mínimo.</p> <p>Articular la información entre Epidemiología y Laboratorio clínico como prioritario el reporte de los resultados relacionados con eventos de salud pública.</p>	30	3	3	ZONA RIESGO ALTA	EVITAR EL RIESGO	
	<p>Personal insuficiente para la ejecución de las acciones de prevención, vigilancia y control de IAAS</p>		103	No identificación de los casos de infección asociada a la atención en salud extrahospitalaria con el ingreso de flora resistente.	2	4	8	<p>Diligenciamiento dentro del Formato de Referencia de pacientes de forma obligatoria de las variables: DIAGNÓSTICO DE INFECCIÓN, REPORTE DE CULTIVOS Y MANEJO ANTIBIÓTICO RECIBIDO. Verificar desde la oficina de</p>	30	3	3	ZONA RIESGO ALTA	EVITAR EL RIESGO	

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de “Documento Controlado”

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.


	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021		Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC		Código: MDE-GPDI-PG-PL001
			Versión: 05
			Página No: 63 de 80

	Los equipos e insumos disponibles para la atención de los pacientes en terapia respiratoria, física, ocupacional y fonoaudiología se encuentran en regular estado a consecuencia del uso continuo y los materiales de los insumos no son de la mejor calidad	106	Dificultades técnicas en la realización de las terapias	1	3	3	Verificación y control de los procesos de mantenimiento preventivo y curativo de los equipos por parte de ingeniería biomédica Emitir oportunamente los conceptos técnicos previo a la compra de los insumos Capacitación sobre el uso adecuado de los equipos	90	3	3	ZONA RIESGO ALTA	REDUCIR EL RIESGO	
		107	Falsificación documentos contractuales	1	5	5							
		108	Uso o destinación inadecuada de los recursos de la Entidad.	1	5	5							

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de “Documento Controlado”

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021	Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC	Código: MDE-GPDI-PG-PL001
		Versión: 05
		Página No: 64 de 80

ANÁLISIS DEL RIESGO: PROBABILIDAD DE MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

El análisis del riesgo busca establecer la probabilidad de ocurrencia de los riesgos y el impacto de sus consecuencias, calificándolos y evaluándolos, con el fin de obtener información para establecer el nivel de riesgo y las acciones que se van a implementar.

Para el análisis de los Riesgos en la Institución, el impacto de la materialización de un Riesgo de Corrupción es único, por cuanto lesiona la imagen, la credibilidad, la transparencia y la probidad de la Entidad y del Estado, afectando los Recursos Públicos, la confianza y el cumplimiento de las funciones de la Administración, siendo por tanto inaceptable la materialización de un Riesgo de Corrupción.

VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN.

Una vez identificados los Riesgos de Corrupción, la Entidad establecerá los controles teniendo en cuenta:

Controles preventivos, que disminuyen la probabilidad de ocurrencia o materialización del riesgo; y **Controles correctivos**, que buscan combatir o eliminar las causas que lo generaron, en caso de materializarse.

En relación con los controles se llevará un registro para su valoración.

La valoración del riesgo es el producto de confrontar los resultados de la evaluación del riesgo con los controles identificados, esto se hace con el objetivo de establecer prioridades para su manejo y para la fijación de políticas. Para adelantar esta etapa se hace necesario tener claridad sobre los puntos de control existentes en los diferentes procesos, los cuales permiten obtener información para efectos de tomar decisiones.


TRATAMIENTO DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN.

Luego de realizar la valoración del riesgo después de evaluar los controles se establece el tratamiento del mismo.

Para la administración de los riesgos se utilizan diferentes medidas de respuesta, que se aplican de acuerdo con la probabilidad e impacto del riesgo evaluado, las características de cada medida, el análisis de costo-beneficio y los siguientes lineamientos:

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de “Documento Controlado”
Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021	Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC	Código: MDE-GPDI-PG-PL001
		Versión: 05
		Página No: 65 de 80

ZONA DE RIESGO	MEDIDAS DE RESPUESTA
ZONA DE RIESGO BAJA	Asumir el riesgo.
ZONA DE RIESGO MODERADA	Asumir el riesgo, Reducir el riesgo.
ZONA DE RIESGO ALTA	Reducir el riesgo, Evitar, Compartir o Transferir.
ZONA DE RIESGO EXTREMA	Reducir el riesgo, Evitar, Compartir o Transferir (Enfocado a planes de contingencia)

SEGUIMIENTO DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

El seguimiento de los Riesgos se realizará de manera trimestral por Anillo de Seguridad, según la clasificación establecida por la Institución y con el Líder identificado.

En Comité de Calidad se presentará un Informe consolidado de las acciones realizadas y planteadas cuando haya lugar, de los Riesgos que se materializaron durante el periodo de seguimiento.

Del seguimiento se dejará evidencia escrita en la Matriz de Riesgos por cada uno de los periodos: Enero a Marzo, Abril a Junio, Julio a Septiembre y Octubre a diciembre, en la cual se plasmará:

UBICACIÓN: Área donde se presentó el Riesgo.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO: Describir SI o NO se materializó el Riesgo y los resultados del Indicador establecido.

Además el Acta correspondiente del Seguimiento realizado.


Para el Seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno se enviará copia de la Matriz de Riesgos.

SUBCOMPONENTE 3. CONSULTA Y DIVULGACIÓN

El Mapa de Riesgos de Corrupción construido para La E.S.E, podrá ser consultado por la Ciudadanía, a través de la Pagina web www.esesanantoniodepadua.gov.co

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de “Documento Controlado”
Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021	Fecha: 26/01/2021
		Código: MDE-GPDI-PG-PL001
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC	Versión: 05
		Página No: 66 de 80

SUBCOMPONENTE 4. MONITOREO Y REVISIÓN


Los líderes de los procesos en conjunto con sus equipos de trabajo, realizarán monitoreo y revisión periódica al documento del Mapa de Riesgos de Corrupción y si es del caso propondrán ajustes y cambios. Su importancia radica en la necesidad de monitorear permanentemente la gestión del riesgo y la efectividad de los controles establecidos. Teniendo en cuenta que la corrupción es —por sus propias características— una actividad difícil de detectar, pero un compromiso de todos los funcionarios públicos.

SUBCOMPONENTE 5. SEGUIMIENTO

La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, adelantará el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción. En este sentido, en sus procesos de Auditoría Interna analizará las causas, los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles incorporados en el Mapa de Riesgos de Corrupción.

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA
Política de Administración de Riesgos	1 Difundir la Política de Riesgos adoptada en la Institución	Comunicaciones Internas (1) Publicación en la Página Web (1)	Control Interno /Planeación	FEBRERO DE 2021
Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2 Realizar talleres a las dependencias sobre la gestión del riesgo de corrupción y conjuntamente realizar mesas de trabajo para la validación y/o actualización de los riesgos de corrupción	Talleres realizados (2)	-Líderes de Proceso -Oficina de Control Interno Control Interno /Planeación	ABRIL - JUNIO DE 2021


“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021		Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA		Código: MDE-GPDI-PG-PL001
	MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC		Versión: 05
			Página No: 67 de 80

		Definidos.			
Consulta y divulgación	3	Realizar la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción actualizado en la Página Web del Hospital	Mapa de Riesgos de Corrupción publicado (1)	TIC-Planeación - Oficina de Control Interno	ABRIL JUNIO 2021
	4	Divulgar el Mapa de Riesgos de corrupción del Hospital para conocimiento y control al interior de la entidad	Correo electrónico y/o Comunicaciones Internas y Comité de Gestión y Desempeño institucional (2)	Área de Planeación- Oficina de Control Interno	MAYO - JULIO DE 2021
Monitoreo y Revisión	5	Consolidar cada cuatro meses el resultado de la revisión efectuada por los procesos a sus riesgos de corrupción, aplicando ajustes en el Mapa, en caso que se Requieran.	Seguimiento al mapa de Riesgos de corrupción (3)	Líderes de Proceso- Área de Planeación- Oficina de Control Interno	ABRIL - DICIEMBRE DE 2021
Seguimiento	6	Realizar el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción, reportando y publicando el resultado de la revisión efectuada,	Informe de Seguimiento (3)	Área de Planeación- Oficina de Control Interno	JUNIO - DICIEMBRE DE 2021

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de "Documento Controlado"
Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021	Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC	Código: MDE-GPDI-PG-PL001
		Versión: 05
		Página No: 68 de 80

		en los plazos establecidos por ley.			
--	--	---	--	--	--

6.2. SEGUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES

La Política de Racionalización de Trámites del Gobierno Nacional es liderada por el Departamento Administrativo de la Función Pública; busca facilitar el acceso a los servicios que brinda la Administración Pública. Cada Entidad debe simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, así como acercar al ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos. No cabe duda de que los trámites, procedimientos y regulaciones innecesarios afectan la eficiencia, eficacia y transparencia de la Administración Pública. En efecto, a mayor cantidad de trámites y de actuaciones, aumentan las posibilidades de que se presenten hechos de corrupción. Se pretende por lo tanto, entre otras cosas, eliminar factores generadores de acciones tendientes a la corrupción, materializados en exigencias absurdas e innecesarias, cobros, demoras injustificadas, etc.

Así las cosas, una estrategia de lucha contra la corrupción debe incluir, como eje fundamental, mecanismos encaminados a la racionalización de trámites, que permitan:


- Respeto y trato digno al ciudadano, rompiendo el esquema de desconfianza para con el Estado.
- Contar con mecanismos y herramientas que restablezcan la presunción de la buena fe.
- Facilitar la gestión de los servidores públicos.
- Mejorar la competitividad del país.
- Construir un Estado moderno y amable con el ciudadano.

ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR:

El Hospital San Antonio de Padua, en cabeza del Gerente, se encuentra trabajando en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, en la actualización de sus procesos de manera que se logre la disminución de trámites innecesarios existentes.

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de “Documento Controlado”
Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021	Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC	Código: MDE-GPDI-PG-PL001
		Versión: 05
		Página No: 69 de 80

Se han establecido mecanismos adecuados que han permitido mejorar las comunicaciones con los usuarios tanto internos como externos, el fortalecimiento del uso de medios electrónicos, la optimización de la página Web e instrumentos tecnológicos del Hospital, con el propósito de racionalizar los trámites y procedimientos administrativos y divulgar, promocionar y facilitar el acceso a la prestación de los servicios de salud y servicios complementarios del Hospital.

Las estrategias que se han implementado y que se desean fortalecer en la Institución son:

- ✓ Racionalización de trámites requeridos por la Empresa para la prestación de Servicios o para la entrega de la información que requiera la ciudadanía. (Disminución de Filas)
- ✓ Solicitud de citas médicas a través de call center.
- ✓ Utilización de la Ventanilla Única.
- ✓ Implementación del Programa de Gestión Documental.
- ✓ Fortalecer el uso del Aplicativo PQRS en la página WEB de la E.S.E. Hospital San Antonio de Padua.
- ✓ Impresión de resultados de Exámenes de Laboratorio únicamente cuando el Usuario lo requieran.
- ✓ Disminución de documentos para el cobro de cuentas.
- ✓ Mejorar la comunicación de la Información pública a través de la página WEB.
- ✓ Carnetizar a todos los funcionarios para facilitar la identificación de los responsables y colaboradores en cada proceso, para que el usuario tenga claro a quién dirigirse en caso de ayuda o queja.

FASE 1. IDENTIFICACIÓN DE LOS TRÁMITES


Establecer el inventario de trámites propuestos por la Función Pública y registrarlos en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT). Es importante tener en cuenta que la información del trámite debe estar registrada y actualizada en el SUIT en armonía con lo dispuesto en el artículo 40 del Decreto - Ley 019 de 201218.

FASE 2. PRIORIZACIÓN

Para la priorización de estos trámites se revisarán aquellos aspectos que son de mayor impacto para la ciudadanía, que mejoren la gestión de la Entidad y acerquen la E.S.E al ciudadano. Algunos de ellos pueden ser: PQRS, Auditorías realizadas, Encuestas a la comunidad, Plan de Desarrollo, tiempos de espera para resolución de solicitudes.

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de “Documento Controlado”
Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021	Fecha: 26/01/2021
		Código: MDE-GPDI-PG-PL001
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC	Versión: 05
		Página No: 70 de 80

FASE 3. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

En esta Fase, la E.S.E buscará, de acuerdo a sus posibilidades, implementar acciones efectivas que permitan mejorar los trámites a través de la reducción de costos, documentos, requisitos, tiempos, procesos, procedimientos y pasos. Se pretende generar esquemas no presenciales como el uso de correos electrónicos, internet y Página Web que signifiquen un menor esfuerzo para el usuario.

Además, se fortalecerá la Estrategia de Racionalización de Tramites con el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).

Los tipos de racionalización posibles de implementar pueden desarrollarse a través de actividades Normativas, Administrativas o tecnológicas, orientadas a facilitar la relación del ciudadano frente a la E.SE:

Normativa:

- ✓ Eliminación de trámites / Otros Procedimientos Administrativos: Suprimir los trámites que no cuenten con sustento jurídico o carezcan de pertinencia administrativa.
- ✓ Reducción o eliminación del pago para el ciudadano por disposición legal. (En los procedimientos que sean necesarios).
- ✓ Eliminación o reducción de requisitos por disposición legal.

Administrativa:


- ✓ Reducción de tiempo de duración del trámite.
- ✓ Extensión de horarios de atención.
- ✓ Reducción de pasos para el ciudadano.
- ✓ Estandarización de trámites o formularios.
- ✓ Optimización de los procesos o procedimientos internos asociados al trámite.

Tecnológica:

- ✓ Envío de documentos electrónicos.
- ✓ Documentos con firma electrónica.
- ✓ Trámite realizado totalmente en línea.
- ✓ Cadenas de trámites o ventanillas únicas virtuales.

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de “Documento Controlado”
Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.


	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021	Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC	Código: MDE-GPDI-PG-PL001 Versión: 05 Página No: 71 de 80

**PLAN DE ACCION
COMPONENTE 2:**

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA INICIO
RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES	1	Implementación del Programa de Gestión Documental.	Sistemas de Información-Calidad	ABRIL – DICIEMBRE 2021
	2	Fortalecer el uso del Aplicativo Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias a través de la página web de la entidad	Informe de PQRS mensual	FEBRERO-DICIEMBRE 2021
	3	Capacitación de Personal en Orientación y Atención a usuarios.	Capacitación realizada (1)	SUBGERENCIA ASISTENCIAL-TALENTO HUMANO

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de "Documento Controlado"
Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021		Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA		Código: MDE-GPDI-PG-PL001
	MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC		Versión: 05
			Página No: 72 de 80

	4	Implementar acciones efectivas que permitan mejorar los trámites registrados en el SUIT.	1 Informe Semestral del área responsable	TIC	FEBRERO – DICIEMBRE DE 2021
--	---	--	---	-----	-----------------------------

6.3. TERCER COMPONENTE: RENDICION DE CUENTAS

La Rendición de Cuentas es una expresión de Control Social, que comprende acciones de Petición de Información y de explicaciones, así como la Evaluación de la Gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.


Más allá de ser una práctica periódica de audiencias públicas, la Rendición de Cuentas a la ciudadanía debe ser un ejercicio permanente que se oriente a afianzar la relación Estado Ciudadano. Por su importancia, se requiere que las Entidades elaboren anualmente una Estrategia de Rendición de Cuentas y que la misma se incluya en las estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

CONSIDERACIONES DE UNA RENDICIÓN DE CUENTAS:

- Se estructura como un procedimiento conformado por un conjunto de normas, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, la Entidad y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su Gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras Entidades Públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.
- No debe ni puede ser un Evento periódico, unidireccional, de entrega de resultados, sino que por el contrario tiene que ser un proceso continuo y bidireccional, que genere espacios de diálogo entre el Hospital y los ciudadanos sobre los asuntos públicos.
- Debe ser permanente y contener información comprensible, actualizada, oportuna, disponible y completa.

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de “Documento Controlado”
Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021		Fecha: 26/01/2021
			Código: MDE-GPDI-PG-PL001
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC		Versión: 05
			Página No: 73 de 80

A IMPLEMENTAR:

En la E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua la Rendición de Cuentas del cumplimiento de la Gestión, se realizará de manera anual con participación directa de la Comunidad y la Asociación de Usuarios y contemplará las consideraciones establecidas para tal fin en la Normatividad vigente.

Su objeto será de Informar a la ciudadanía sobre el proceso de avance y cumplimiento de las Metas contenidas en el Plan de Desarrollo y el Plan de Gestión. Comunicando acerca del avance de los Planes Operativos Anuales, Indicadores de gestión, Producción y calidad.

El Informe de Gestión de la vigencia rendida, se publicará en la Página web de la Entidad y se enviará a los diferentes Organismos de Control.

El Hospital San Antonio se apoyará en su equipo de trabajo para llevar a cabo el ejercicio de Rendición de cuentas, con un máximo compromiso y profesionalismo, se garantizará la veracidad y oportunidad de la información suministrada al público participante.


El desarrollo de esta actividad se ejecutará conforme a lo establecido en el Procedimiento P-GG-004 Participación Ciudadana del Proceso Gestión Gerencial y de acuerdo a la normatividad que rija a nivel Nacional, Departamental y territorial en materia de Rendición de Cuentas.

PLAN DE ACCION COMPONENTE 3

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA INICIO
	1 Consolidar datos, entregar oportunamente y publicar informe de Gestión	1 Informe de Gestión Publicado	Gerencia Planeación Estratégica Sistemas	FEBRERO DE 2021

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de “Documento Controlado”
Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021		Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC		Código: MDE-GPDI-PG-PL001
			Versión: 05
			Página No: 74 de 80

RENDICIÓN DE CUENTAS	2	Comunicar a los participantes en los escenarios de rendición de cuentas acerca del resultado de su participación.	Rendición de Cuentas efectuada (1)	Gerencia y Lideres de Proceso	MARZO – ABRIL DE 2021
	3	Aplicar una encuesta en la audiencia de rendición de cuentas que mida el contenido y la forma en que se desarrolló.	1 Evaluación desarrollada	Planeación-Calidad	MARZO DE 2021
	4	Realizar Informe de Rendición de Cuentas y publicarlo en la página Web de la Institución.	1 Informe publicado	Gerencia Planeación Estratégica Sistemas	MARZO – ABRIL DE 2021


6.4. CUARTO COMPONENTE: SERVICIO AL CIUDADANO

Este componente se desarrolla en el marco de la Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano (Conpes 3785 de 2013), de acuerdo con los lineamientos del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano (en adelante PNSC), ente rector de dicha Política.

A través de la citada Política, se definió un Modelo de Gestión Pública Eficiente al Servicio del Ciudadano, que pone al ciudadano como eje central de la administración pública y reúne los elementos principales a tener en cuenta para mejorar la efectividad y eficiencia

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de “Documento Controlado”
Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021	Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC	Código: MDE-GPDI-PG-PL001
		Versión: 05
		Página No: 75 de 80

de las entidades, así como garantizar que el servicio que prestan a los ciudadanos responda a sus necesidades y expectativas (elementos de la ventanilla hacia adentro y hacia afuera).

De acuerdo con los lineamientos del PNSC, es necesario analizar el estado actual del servicio al ciudadano que presta la E.S.E con el fin de identificar oportunidades de mejora y a partir de allí, definir acciones que permitan mejorar la situación actual.

Para el diagnóstico o análisis del estado actual, la E.S.E realizará:

- ✓ Una revisión integral utilizando diferentes fuentes de información. En primera instancia se identificará el nivel de cumplimiento normativo relacionado con el servicio al ciudadano: Gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, protección de datos personales, accesibilidad e inclusión social, cualificación del talento humano, y publicación de información, entre otros.
- ✓ También se espera que durante la Vigencia se realicen Encuestas de percepción de ciudadanos respecto a la calidad del servicio ofrecido por la Entidad. Esta información permitirá identificar de primera mano las necesidades más sentidas de los ciudadanos y los elementos críticos del servicio que deben ser mejorados.
- ✓ De otra parte, se realizarán Encuestas de percepción a los funcionarios que tienen la responsabilidad de interactuar directamente con los ciudadanos, dado que su contacto permanente con los mismos y el ejercicio de su labor, son insumos muy valiosos para identificar aspectos por mejorar.
- ✓ Para realizar el proceso de análisis y determinación de los resultados de la información identificada a través de las herramientas mencionadas, la Entidad dará cumplimiento a lo establecido en el proceso de PQRS.


Las acciones de mejora que se planteen en relación a este diagnóstico inicial deben estar encaminadas a mejorar la calidad y accesibilidad de los Servicios que se prestan a la ciudadanía.

Algunas de ellas podrán ser:

- ✓ Incorporar recursos en el presupuesto para el desarrollo de iniciativas que mejoren el servicio al ciudadano.
- ✓ Realizar ajustes razonables a los espacios físicos de atención y servicio al ciudadano para garantizar su accesibilidad.
- ✓ Implementar instrumentos y herramientas para garantizar la accesibilidad a la Páginas web de la Entidad.

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de “Documento Controlado”
Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021	Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC	Código: MDE-GPDI-PG-PL001
		Versión: 05
		Página No: 76 de 80


- ✓ Implementar nuevos canales de atención de acuerdo con las características y necesidades de los ciudadanos para garantizar cobertura.
- ✓ Fortalecer el Protocolo de Atención y Educación al usuario en todos los canales para garantizar la calidad y cordialidad en la atención.
- ✓ Fortalecer las competencias de los funcionarios que atienden directamente a los ciudadanos a través de procesos de capacitación.
- ✓ Fortalecer los procesos de selección del personal basados en competencias orientadas al servicio.
- ✓ Evaluar el desempeño de los servidores públicos en relación con su comportamiento y actitud en la interacción con los ciudadanos.
- ✓ Incluir en el Plan Institucional de Capacitación temáticas relacionadas con el mejoramiento del servicio al ciudadano, como por ejemplo: cultura de servicio al ciudadano, fortalecimiento de competencias para el desarrollo de la labor de servicio, innovación en la administración pública, ética y valores del servidor público, normatividad, competencias y habilidades personales, gestión del cambio, lenguaje claro, entre otros
- ✓ Establecer un sistema de incentivos pecuniarios y no pecuniarios, para destacar el desempeño de los servidores en relación al servicio prestado al ciudadano.
- ✓ Elaborar periódicamente informes de PQRS para identificar oportunidades de mejora en la prestación de los servicios

6.5. QUINTO COMPONENTE: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Este componente recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de Acceso a la Información Pública regulado por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015, según la cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley. En tal sentido, las entidades están llamadas a incluir en su plan anticorrupción acciones encaminadas al fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos y ciudadanos.

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de “Documento Controlado”
Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.


	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021	Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC	Código: MDE-GPDI-PG-PL001
		Versión: 05
		Página No: 77 de 80

ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR

- ✓ Publicación de información sobre contratación pública.
- ✓ Publicación y divulgación de información establecida en la Estrategia de Gobierno en Línea.
- ✓ Las demás establecidas en la Ley 1712 de 2014 establecida por la Procuraduría General de la Nación.
- ✓ Definir y difundir el Portafolio de Servicios a usuarios de la Entidad y ciudadanos en general.
- ✓ Implementar y optimizar Procedimientos de atención de peticiones, quejas, sugerencias, reclamos y denuncias de acuerdo con la normatividad.
- ✓ Medir la satisfacción del ciudadano en relación con los trámites y servicios que presta la Entidad.
- ✓ Identificar necesidades, expectativas e intereses del ciudadano para gestionar la atención adecuada y oportuna.
- ✓ Formar a los colaboradores en competencias laborales como Atención al Cliente, Aplicación de Medicamentos, para fortalecer la Atención prestada al Ciudadano.
- ✓ Poner a disposición de la ciudadanía en un lugar visible información actualizada sobre: Derechos de los usuarios y medios para garantizarlos, descripción de los procedimientos, trámites y servicios de la entidad, tiempos de entrega de cada trámite o servicio, requisitos e indicaciones necesarios para que los ciudadanos puedan cumplir con sus obligaciones o ejercer sus derechos, horarios y puntos de atención, dependencia, nombre y cargo del servidor a quien debe dirigirse en caso de una queja o un reclamo.
- ✓ Adecuar y reestructurar las áreas físicas de la Institución para mejorar la privacidad y ofrecer comodidad a los Usuarios.
- ✓ Divulgar la información en formatos alternativos comprensibles, es decir, que la forma, tamaño o modo en la que se presenta la información pública, permita su visualización o consulta para los grupos étnicos y culturales del país, y para las personas en situación de discapacidad.
- ✓ Adecuar los medios electrónicos para permitir la accesibilidad a población en situación de discapacidad.

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de “Documento Controlado”
Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021	Fecha: 26/01/2021
		Código: MDE-GPDI-PG-PL001
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC	Versión: 05
		Página No: 78 de 80

- ✓ Implementar los lineamientos de accesibilidad a espacios físicos para población en situación de discapacidad.
- ✓ Identificar acciones para responder a solicitud de las autoridades de las comunidades, para divulgar la información pública en diversos idiomas y lenguas de los grupos étnicos y culturales del país.

Con el propósito de contar con un mecanismo de seguimiento al acceso a información pública, la E.S.E debe generar un informe de solicitudes de acceso a información que contenga:


- El número de solicitudes recibidas
- El número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución.
- El tiempo de respuesta a cada solicitud.
- El número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.

PLAN DE ACCION COMPONENTE 5:

Subcomponente	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha
TRANSPARENCIA Y	1 Actualizar la información institucional registrada en "Transparencia y Acceso a la Información" del portal web institucional, frente a la normativa vigente.	Componente actualizado	Sistemas de Información Líderes de Proceso	FEBRERO – DICIEMBRE DE 2021

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de "Documento Controlado"
Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021		Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC		Código: MDE-GPDI-PG-PL001
			Versión: 05
			Página No: 79 de 80

ACCESO A LA INFORMACIÓN	2	Verificar el registro de los contratos suscritos por la Función Pública en el SECOPI- SIA OBSERVA	100% de los Contratos suscritos, publicados	Contratación	FEBRERO – DICIEMBRE DE 2021
	4	Boletines con información sobre el avance de la gestión institucional generados y publicados	4 Informes publicados	Oficina de Control Interno	ABRIL DE 2021

6.6. COMPONENTE SEXTO: INICIATIVAS ADICIONALES

CÓDIGO DE ÉTICA:


La E.S.E actualizará su Código de Ética, definiendo los acuerdos, compromisos y protocolos éticos, que sirvan para establecer parámetros de comportamiento en la actuación de los servidores públicos. Igualmente se incluirán en el, los lineamientos claros y precisos sobre temas de conflicto de intereses, canales de denuncia de hechos de corrupción, mecanismos para la protección al denunciante, unidades de reacción inmediata a la corrupción entre otras.

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La verificación de la elaboración, de su ejecución, el seguimiento y el control a las acciones contempladas en la herramienta "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" le corresponde a la Oficina de La Oficina de Control interno realizara seguimiento trimestral al Plan.

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de "Documento Controlado"
Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021	Fecha: 26/01/2021
		Código: MDE-GPDI-PG-PL001
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGIC	Versión: 05
		Página No: 80 de 80

CONTROL DE REVISIONES

VERSIÓN	FECHA	COMENTARIO
1	19/10/15	Elaboración Primera Versión
2	27/01/17	Elaboración Segunda Versión
3	29/01/18	Elaboración Tercera Versión. Actualización de los Componentes y elaboración de Planes de Acción.
4	28/01/19	Elaboración Cuarta Versión. Actualización de elaboración de Planes de Acción.
5	26/01/21	Elaboración Quinta Versión. Actualización de elaboración de Planes de Acción.

Elaborado por: Nombre: LORENA AROCA TAMAYO Cargo: Apoyo profesional Planeación Firma:	Fecha: 22/12/2020
Revisado por: Nombre: AUDREY SORAYA PEÑA Cargo: Asesora de Calidad Firma:	Fecha: 29/12/2020
Aprobado por: Nombre: GLADYS DURAN BORRERO Cargo: Gerente Firma:	Fecha: 26/01/2021

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de “Documento Controlado”
 Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.